

INFORME DE PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN GRUPO GIDROT  
RETOS Y DESAFÍOS DE LA COVID-19: VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN DE UN  
MODELO DE INGRESO MÍNIMO VITAL EN EL DEPARTAMENTO DE  
SANTANDER

MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ NIÑO  
JORGE ALFREDO JIMÉNEZ FAJARDO  
MANUEL ALEJANDRO LAZO SANTAFÉ  
DAMARIS CILENA FRANCO SANABRIA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA  
ECONOMÍA  
BUCARAMANGA  
2022

INFORME DE PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN GRUPO GIDROT  
RETOS Y DESAFÍOS DE LA COVID-19: VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN DE UN  
MODELO DE INGRESO MÍNIMO VITAL EN EL DEPARTAMENTO DE  
SANTANDER

MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ NIÑO  
JORGE ALFREDO JIMÉNEZ FAJARDO  
MANUEL ALEJANDRO LAZO SANTAFÉ  
DAMARIS CILENA FRANCO SANABRIA

Trabajo de grado: Modalidad pasantía de investigación para optar al título de  
Economista

Director  
Isaac Guerrero Rincón  
Máster en Ciencias Económicas

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE ECONOMÍA  
ECONOMÍA  
BUCARAMANGA  
2022

## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente, agradecemos a Dios por permitirnos culminar exitosamente nuestro proceso formativo, así mismo a nuestros padres por ser un apoyo incondicional. Al profesor Isaac Guerrero Rincón y al profesional Héctor Alberto Botello por sus consejos, orientación y guía la cual fue de suma importancia durante la realización del presente trabajo. Al Grupo de Investigación sobre Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial (GIDROT) y a todos los miembros que lo integran por permitirnos ser parte de esta investigación. A la Universidad Industrial de Santander (UIS) la cual se convirtió en nuestro segundo hogar, a la escuela de Economía y todos quienes la integran por brindarnos conocimientos, aprendizaje, enseñanzas y permitirnos encontrar grandes amigos y colegas que siempre han estado para brindarnos apoyo.

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN .....	19
1. ASPECTOS CONCEPTUALES Y ESTADO DEL ARTE.....	25
2. OBJETIVOS.....	34
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	34
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	34
3. DISEÑO METODOLÓGICO.....	35
4. RESULTADOS : EFECTOS DE LA COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.....	37
4.1. DESEMPLEO.....	37
4.2. INGRESOS DE LOS HOGARES.....	40
4.3. PARTICIPACIÓN DE LOS TIPOS DE INGRESOS PARA LOS AÑOS 2019 – 2020.....	42
4.4. ANÁLISIS DE DESIGUALDAD PARA SANTANDER 2016- 2020 .....	43
4.5. POBREZA E INDIGENCIA POR DEPARTAMENTO .....	51
5. INGRESO MÍNIMO VITAL COMO ALTERNATIVA A LOS EFECTOS DE LA COVID - 19 .....	61
5.1. INGRESO MÍNIMO VITAL: CASOS DE ESTUDIO .....	63
5.1.1. Caso Canadá.....	65
5.1.2. Caso Finlandia.....	66
5.1.3. Caso India.....	67
5.1.4. Caso Namibia.....	68
5.1.5. Caso Irán.....	69
5.1.6. Caso Alaska.....	70
5.1.7. Caso España.....	72
5.1.8.Caso Italia.....	74
5.1.9. Caso Kenia.....	75

6. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN INGRESO MÍNIMO VITAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.....	76
6.1. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL (DPS).....	76
6.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA SANTANDER.....	77
6.3. PROPUESTA INGRESO MÍNIMO VITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.....	78
7. CONCLUSIONES .....	83
BIBLIOGRAFÍA.....	85
ANEXOS.....	98

## LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Desocupados por género. Colombia, 2016 – 2020. ....	38
Cuadro 2. Mediana del ingreso per cápita por decil. Santander, 2017 – 2020. ....	40
Cuadro 3. Gini por departamento. Colombia, 2016 – 2020.....	45

## LISTA DE FIGURAS

pág.

Figura 1. Tasas de desempleo por género. Colombia, 2016-2020. ....	38
Figura 2. Tasa de desempleo por mes. Área Metropolitana de Bucaramanga, 2016-2020.....	39
Figura 3. Participación de los “ingresos del gobierno” en el total de los ingresos por decil. Santander, 2016 – 2020. ....	41
Figura 4. Participación de los tipos de ingreso. Santander, 2019 – 2020. ....	43
Figura 5. Gini anual con y sin los ingresos del gobierno. Santander, 2016 – 2020. ....	44
Figura 6. Gini por decil con y sin los ingresos del gobierno. Santander, 2019-2020. ....	47
Figura 7. Gini por nivel educativo. Santander, 2019 – 2020. ....	48
Figura 8. Índice de Gini por género con y sin “Otros ingresos”. Santander, 2016 – 2020.....	50
Figura 9. Tasa de pobreza. Colombia, 2016 – 2020.....	51
Figura 10. Tasa de pobreza sin “Ingresos del Gobierno”. Colombia, 2016 – 2020. ....	52
Figura 11. Tasa de indigencia. Colombia, 2016 – 2020.....	53
Figura 12. Tasa de indigencia sin “Ingresos del Gobierno”. Colombia, 2016 – 2020. ....	54
Figura 13. Tasa de pobreza por género con y sin “Ingresos del Gobierno”. Colombia, 2016 – 2020.....	55
Figura 14. Tasa de Indigencia por género con y sin “Ingresos del Gobierno”. Santander, 2016 – 2020. ....	56
Figura 15. Tasa de pobreza según nivel educativo para jefes de hogar con y sin “Ingresos del Gobierno”. Santander, 2016 – 2020.....	57

Figura 16. Tasa de Indigencia según nivel educativo para jefes de hogar con y sin “Ingresos del Gobierno”. Santander, 2016 – 2020.....58

## LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Pasantía de Investigación - Cronograma de actividades.....	98
Anexo B. Pasantía de investigación - Horario semanal de actividades .....	100
Anexo C. Pasantía de Investigación - certificado de ponencia internacional .....	101

## GLOSARIO

**Brecha de género:** desde organizaciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) Eternod<sup>1</sup> comentan que esta es la brecha que se observada entre los sexos, en cuanto a posibilidades de acceso y de manejo de recursos económicos, así mismo, consiste en la diferenciación entre sexos en aspectos sociales, políticos y culturales.

**Desempleo:** el desempleo según la Red Cultural del Banco de la República<sup>2</sup> en Colombia consiste en aquella situación en la que un individuo o grupo de personas no tiene empleo, cuando en realidad están disponibles para trabajar (no tienen ninguna limitación ya sea física o mental) y han buscado trabajo durante un periodo de tiempo determinado.

---

<sup>1</sup> ETERNOD, Marcela. Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe: Brecha de género. Instituto Nacional de las Mujeres [en línea]. Lima. 2018. P.2. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en:

[https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2\\_marcelaeternod.pdf](https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf)

<sup>2</sup> RED CULTURAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN COLOMBIA. Desempleo - Enciclopedia | Banrepcultural. Enciclopedia | Banrepcultural [página web]. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en Internet: <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Desempleo>

**Desocupados:** desde el Ministerio de Salud<sup>3</sup> de Colombia, se comenta que la condición de desocupados hace referencia a los ciudadanos que se encuentran en situación de desempleo, y este puede ser tanto abierto como oculto. Agregado a esto, desde Canal Institucional<sup>4</sup> se considera como desocupados a todos aquellos que se encuentran en edad y en condición de emplearse, y que se encuentren en el proceso de búsqueda de empleo.

**Índice de Gini:** el coeficiente de Gini es el instrumento más utilizado cuando se refiere a indicadores de desigualdad. Dicho coeficiente es una herramienta importante que sirve para medir la concentración de ingresos entre los habitantes de una región. Para obtener dicho índice según La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico<sup>5</sup> se realiza una comparación entre la proporción acumulada de los habitantes y los ingresos que reciben en un tiempo determinado.

---

<sup>3</sup> MINISTERIO DE SALUD. Observatorio del Mercado de Trabajo | Módulos de trabajo | Definiciones básicas. Ministerio de Salud [sitio web]. Colombia. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/trabajoEmpleo/Paginas/definiciones.aspx>

<sup>4</sup> CANAL INSTITUCIONAL TV. ¿Cómo se mide el desempleo en Colombia?. Canal Institucional TV [sitio web]. Colombia. 2020. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.canalinstitucional.tv/te-interesa/como-se-mide-el-desempleo-en-colombia>

<sup>5</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y. EL DESARROLLO ECONÓMICOS. Desigualdad en los ingresos - OECD. OCDE Mejores políticas para una vida mejor [página web]. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en Internet: <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/diferencia-ingresos.htm>

**Indigencia:** se entiende como indigencia o “pobreza extrema” según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe<sup>6</sup> a aquella situación en la que una persona no dispone de los recursos suficientes para satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación, así destinarán la totalidad de sus ingresos para dicho fin.

**Ingreso per cápita:** el ingreso per cápita según la Red Cultural del Banco de la República<sup>7</sup> en Colombia es un cálculo muy importante a la hora de analizar el progreso y el nivel de vida promedio de la población de un país. Este cálculo se extrae dividiendo el ingreso nacional entre la población total de un país, la cantidad resultante es lo que recibiría cada habitante en promedio para subsistir.

**Pobreza:** autores como Stezano la definen como “una situación de privación que lleva a los individuos pobres a vivir fuera de los estándares socialmente establecidos. La pobreza es exclusión derivada de la falta de los recursos requeridos para acceder a las condiciones materiales de existencia de una sociedad según su configuración histórica.”<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Objetivos del Desarrollo del Milenio. El progreso de América Latina y el Caribe hacia los objetivos de desarrollo del milenio. desafíos para lograrlos con igualdad. En: Naciones Unidas. 2010. p. 48.

<sup>7</sup> RED CULTURAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN COLOMBIA. Ingreso per cápita - Enciclopedia | Banrepcultural. Enciclopedia | Banrepcultural [página web]. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en Internet: [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Ingreso\\_per\\_cápita](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Ingreso_per_cápita)

<sup>8</sup> STEZANO, Federico. Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [En línea]. Ciudad de México. 2021. p.13. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46405/4/S2100026\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46405/4/S2100026_es.pdf)

**Pobreza Monetaria:** de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP)<sup>9</sup> la pobreza monetaria hace referencia a aquellos individuos que son categorizados como pobres al comparar el ingreso per cápita con el que cuenta la unidad de gasto frente a los costos monetarios de obtener las canastas de bienes tanto alimenticios como no alimenticios.

**Programas de transferencias monetarias:** Cecchini y Madariaga desde Organizaciones como la CEPAL los definen como

“La estructura básica común de los programas de transferencias condicionadas consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen uno o más hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertas conductas asociadas al mejoramiento de sus capacidades humanas. En algunos programas, se contempla la entrega de beneficios a otras categorías de personas, como adultos sin empleo, personas con discapacidad y adultos mayores, lo que permite incorporar familias sin hijos menores de edad.<sup>10</sup>”

---

<sup>9</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Pobreza Monetaria Y Pobreza Multidimensional. Departamento Nacional de Planeación [ sitio web]. Colombia. 2019. P.8. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documento%20de%20An%C3%A1lisis%20de%20las%20Cifras%20de%20Pobreza%202018.pdf>

<sup>10</sup> CECCHINI, Simone y MADARIAGA, Aldo. PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. CEPAL [en línea]. Chile. 2011. P 13. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/27854/S2011032\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/27854/S2011032_es.pdf)

**Tasa de desempleo:** el Banco de la República<sup>11</sup> en referencia al Departamento Administrativo Nacional de Estadística argumenta que este indicador refleja la proporción de ciudadanos que se encuentran en edad de trabajar y que, aunque posean la intención de emplearse, no consiguen empleo.

---

<sup>11</sup> BANCO DE LA REPÚBLICA. Tasa de ocupación y desempleo. Estadísticas |Mercado Laboral | Ocupación y desempleo. Banco de la República [ sitio web]. Colombia. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-ocupacion-y-desempleo>

## RESUMEN

**TÍTULO:** RETOS Y DESAFÍOS DE LA COVID-19: VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN DE UN MODELO DE INGRESO MÍNIMO VITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

**AUTOR:** MARIA FERNANDA ÁLVAREZ NIÑO, DAMARIS CILENA FRANCO SANABRIA, JORGE ALFREDO JIMÉNEZ FAJARDO, MANUEL ALEJANDRO LAZO SANTAFÉ.

**PALABRAS CLAVE:** INGRESO MÍNIMO VITAL, POBREZA, INGRESOS, DESIGUALDAD, DESEMPLEO, COVID -19.

**DESCRIPCIÓN:** En la actualidad, el mundo se encuentra a puertas de una recuperación de la crisis producto de la COVID - 19, no obstante, aún son significativas las repercusiones que dicha crisis tiene en la sociedad, con impacto tanto en lo social como en lo económico que son observados en aspectos laborales, educativos y de salubridad, entre otros. Dado lo anterior, hoy en día temas como como el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y la Renta Básica Universal (RBU) han tomado mayor relevancia en las discusiones económicas, siendo vistas como posibles medidas de respuesta frente a los actuales tiempos de crisis.

El Gobierno Nacional interfiere de forma constante en gran parte de la cadena de los eslabones necesarios para el ciclo de la economía colombiana, como lo son los ingresos, el comercio y el empleo; por consiguiente, se han tomado medidas en la lucha contra la propagación del virus y la afectación del bienestar de la población, que refleja en el aumento del desempleo, la pobreza y la desigualdad. Por consiguiente, esta investigación evaluó el impacto de la crisis económica derivada por la pandemia en los ingresos, la pobreza y el desempleo de los hogares santandereanos, lo cual permite, a su vez, observar el impacto económico ocasionado por la COVID - 19 en el departamento de Santander. Sumado a esto, se realiza una propuesta de Ingreso Mínimo Vital para el departamento como

medida frente al crisis provocada por la COVID-19, tomando como referencia una serie de casos internacionales en los que se han aplicado programas de Ingreso Mínimo Vital o similares.

---

Retos Y Desafíos De La Covid-19: Viabilidad De La Aplicación De Un Modelo De Ingreso Mínimo Vital En El Departamento De Santander.

Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía.

Director: Isaac Guerrero Rincón . Magister en Ciencias Económicas

## ABSTRACT

**TITLE:** COVID-19 CHALLENGES: VIABILITY OF THE APPLICATION OF A MINIMUM LIVING INCOME MODEL IN THE DEPARTMENT OF SANTANDER

**AUTHOR:** MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ NIÑO, DAMARIS CILENA FRANCO SANABRIA, JORGE ALFREDO JIMÉNEZ FAJARDO, MANUEL ALEJANDRO LAZO SANTAFÉ.

**KEY WORDS:** MINIMUM VITAL INCOME, POVERTY, INCOME, INEQUALITY, UNEMPLOYMENT, COVID -1.

**DESCRIPTION:** At present, the world is on the verge of a recovery from the crisis caused by COVID-19, however, the repercussions that this crisis has on society are still significant, with impact both socially and economically, which are observed in labor, education and health aspects, among others. Given the above, today issues such as the Minimum Vital Income (IMV) and the Universal Basic Income (UBI) have taken on greater relevance in economic discussions, being seen as possible response measures in the face of the current times of crisis.

The National Government constantly interferes in a large part of the chain of links necessary for the cycle of the Colombian economy, such as income, trade and employment; therefore, measures have been taken to combat the spread of the virus and the impact on the well-being of the population, which is reflected in the increase in unemployment, poverty and inequality. Therefore, this research evaluated the impact of the economic crisis derived from the pandemic on the income, poverty and unemployment of Santander households, which allows, in turn, to observe the economic impact caused by COVID-19 in the department of Santander. In addition to this, a proposal for a Minimum Vital Income is made for the department as a measure against the crisis caused by COVID-19, taking as a reference a series of international cases in which Minimum Vital Income programs or similar have been applied.

---

Challenges Of Covid-19: Feasibility Of The Application Of A Minimum Vital Income Model  
In The Department Of Santander.  
Faculty of Human Sciences. School of Economics.  
Director: Isaac Guerrero Rincón . Master in Economics

## INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud<sup>12</sup> la COVID-19 presentó su primer registro a finales de 2019 como un caso de neumonía vírica en Wuhan (República Popular China). En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social<sup>13</sup> dio a conocer la aparición del primer caso de coronavirus en el territorio nacional el 6 de marzo de 2020 en la ciudad de Bogotá. Así, para el 15 de febrero de 2022, esta pandemia ha cobrado la vida de 137.439 colombianos y se encuentra extendida por todo el país presionando las unidades de cuidados intensivos de las principales ciudades<sup>14</sup>.

Dado lo anterior el gobierno colombiano ha puesto en marcha una serie de medidas para contener la propagación de la enfermedad, que dan inicio con el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020. En consecuencia, se establece el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes del territorio nacional a partir del 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril del mismo año, y el Decreto 531 del 8 de abril 2020 que extiende las medidas hasta el 27 de abril.

---

<sup>12</sup> OMS. Organización mundial de la salud: Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus. Información básica sobre la COVID-19. [sitio web]. Ginebra. 12 de octubre de 2020. [consultado: 10 de junio de 2021]. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>

<sup>13</sup> MINSALUD. Ministerio de salud y protección social: Colombia confirma su primer caso de COVID-19. Bogotá. D.C. [sitio web]. 6 de marzo de 2020. [consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-su-primer-caso-de-COVID-19.aspx>

<sup>14</sup> GOBIERNO NACIONAL. Instituto nacional de salud: COVID-19 en Colombia. [en línea]. Bogotá D.C; [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>

Dentro de estas medidas se excluyen algunos sectores económicos considerados esenciales tales como: la asistencia y prestación de servicios de salud, la producción de bienes de primera necesidad, los servicios bancarios y financieros, la asistencia y cuidado de niños, la producción de productos farmacéuticos y aseo, la prestación de servicios de comunicaciones y de servicios públicos, entre otros.

Las consecuencias de estas políticas de mitigación han afectado negativamente la economía colombiana. Así, para marzo de 2020, se registraron 5,4 millones de nuevos desempleados frente al año anterior<sup>15</sup>. Según el Grupo de Análisis del Mercado Laboral (Gamla)<sup>16</sup>, la mayor parte de la reducción de empleo observada se debe al shock agregado negativo que sufrió la economía colombiana y a la propagación heterogénea del virus en los diferentes sectores económicos. Asimismo, los efectos de las medidas de distanciamiento no son homogéneos en todos los sectores económicos del país ni en las ocupaciones<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> DIVISIÓN DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO (DAMAC). Impacto de la pandemia covid-19 sobre el mercado laboral en Colombia: el papel del empleo en la recuperación económica. En: Documentos FCE [en línea]. Bogotá, D.C: Centro editorial FCE-CID, noviembre, 2020, nro (111). [Consultado: 03 de mayo de 2021]. Disponible en:<http://www.fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/documentos/documentosEE/documentos-economia-111.pdf>. ISSN 2011-6322.

<sup>16</sup> GRUPO DE ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL (Gamla). Deterioro histórico del mercado laboral por la crisis sanitaria: ¿Cuánto se debió a las restricciones sectoriales de aislamiento? En: Reportes del Mercado Laboral [en línea]. Bogotá, D.C: Banco de la República, julio, 2020, nro (15). [Consultado: 06 de mayo de 2021]. DOI <http://doi.org/d5r>. ISSN 2590-6437.

<sup>17</sup> CARDENAS, Jeisson y MONTANA, Jaime. Efectos del COVID- 19 sobre las ocupaciones de trabajadores en Colombia. En: Documentos Alianza EFI. [en línea]. República de Colombia: Alianza EFI economía formal e inclusiva. 6 de Julio de 2020. [consultado: 10 de junio de 2021] Disponible en: <https://alianzaefi.com/download/efecto-del-covid-19-sobre-las-ocupaciones-de-trabajadores-en-colombia/>

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana se ha visto gravemente deteriorada, con una caída de 6,8% en el PIB del país, y una tasa de desempleo de 15,9% al cierre del 2020, que representa un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al 2019<sup>18</sup>. Para el tercer trimestre del 2020 entra en vigor el llamado “aislamiento selectivo”, iniciando una gradual recuperación del mercado laboral colombiano, con el cual se retoma la vida productiva dentro de una “nueva normalidad” generada por la COVID-19<sup>19</sup>.

Lo anterior tiene relevancia sobre la recuperación de puestos de trabajo, particularmente en sectores con alta incidencia en mano de obra tales como comercio, hoteles y restaurantes. El gobierno colombiano procuró abrir estos sectores en primer lugar debido a su alto grado de encadenamiento con otros sectores productivos, y, por ende, su importancia como reactivadores de la economía del país. A septiembre de 2020, según los datos del DANE, los únicos sectores que logran recuperarse a niveles de 2019 son la agricultura, energía, gas y agua, y explotación de minas y canteras. Los demás, a pesar de presentar crecimiento, no pudieron lograrlo debido al bajo o nulo nivel de velocidad de recuperación del empleo que se presenta en ellos<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Boletín Técnico: Mercado laboral – diciembre 2020. Bogotá, D.C. DANE, 2020.

<sup>19</sup> GRUPO DE ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL (Gamla). Deterioro histórico del mercado laboral por la crisis sanitaria: ¿Cuánto se debió a las restricciones sectoriales de aislamiento? En: Reportes del Mercado Laboral [en línea]. Bogotá, D.C: Banco de la República, julio, 2020, nro (15). [Consultado: 06 de mayo de 2021]. DOI <http://doi.org/d5r>. ISSN 2590-6437.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p.16.

Evidentemente el impacto en el mercado laboral ha tenido consecuencias negativas en los ingresos que perciben los hogares colombianos. Según un estudio de la Universidad del Rosario en conjunto con la casa encuestadora Cifras y Conceptos, la fundación alemana Konrad Adenauer y la casa editorial El Tiempo, titulado “Reactivar Colombia, un compromiso de todos”, para agosto de 2020, el 73% de los colombianos han visto caer sus ingresos debido a la emergencia por la COVID-19<sup>21</sup>. Esta vulnerabilidad de los ingresos que perciben los trabajadores a raíz de la pandemia está correlacionada con la informalidad, el tamaño de las empresas, el cuentapropismo, y la exposición a la parálisis productiva o la vulnerabilidad del sector ante la crisis<sup>22</sup>.

Ahora bien, la pobreza está directamente relacionada con el nivel de ingreso que perciben las personas o los hogares<sup>23</sup>, por lo que, teniendo en cuenta lo anterior, es claro que se ha intensificado a raíz de la emergencia sanitaria. Esta síntesis se evidencia en el aumento de 6,8 puntos porcentuales de la pobreza monetaria

---

<sup>21</sup> UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, et al. Reactivar Colombia, un compromiso de todos: Gran Encuesta Nacional [sitio web]. Bogotá, D.C: El Tiempo. [Consultado: 02 de junio de 2020]. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/Reactivar-Colombia/Encuesta-nacional/>

<sup>22</sup> PNUD. El coronavirus en Colombia: vulnerabilidad y opciones de política. En: Serie de documentos de política pública. [en línea]. Bogotá D.C: Universidad de los Andes. Mayo 2020. [consultado: 10 de junio de 2021]. Disponible en: [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis\\_prevention\\_and\\_recovery/el-coronavirus-en-colombia--vulnerabilidad-y-opciones-de-politic.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/el-coronavirus-en-colombia--vulnerabilidad-y-opciones-de-politic.html)

<sup>23</sup> COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). Enfoque para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. En: comisión económica para América latina y el caribe. [en línea]. Santiago de Chile: División de Estadística y Proyecciones Económicas. Enero de 2001. 45 p. [consultado: 10 de junio de 2021]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4740-enfoques-la-medicion-la-pobreza-breve-revision-la-literatura>

reportado por el DANE para el 2020, que traduce en 21 millones de colombianos pobres para ese año<sup>24</sup>.

En el caso de Santander se observa la misma dinámica que en el nivel nacional. Las restricciones impuestas a causa de la emergencia sanitaria provocan que, a cierre de 2020, el departamento cuente con una tasa de desempleo de 14,6%, un aumento en 5 puntos porcentuales frente al año anterior<sup>25</sup>. A la par, se da un aumento significativo en la pobreza, de manera que, para 2020 se registran 817.676 personas en condición de pobreza en el departamento, lo que equivale a un 38,8% de la población santandereana y a un aumento de 7,71 puntos porcentuales frente al 2019<sup>26</sup>.

Así, con base en lo mencionado, esta investigación se divide en dos partes, en primer lugar, se busca estimar el impacto de la crisis económica derivada por la pandemia en los ingresos, la pobreza y el desempleo de los santandereanos, mediante un análisis cuantitativo, de manera que, en segundo lugar, se analizará la viabilidad de la implementación de un Ingreso Mínimo Vital en el departamento de Santander.

En consecuencia, este artículo está organizado de la siguiente manera: inicialmente, se presenta la metodología que se ha utilizado para el desarrollo de este trabajo, seguidamente se presentan los resultados obtenidos mediante un análisis estadístico, y posteriormente se presentan distintas definiciones del

---

<sup>24</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Comunicado de prensa: Pobreza Monetaria – 2020. Bogotá, D.C. DANE, 2021

<sup>25</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Boletín Técnico: Mercado laboral por departamentos - 2020. Bogotá, D.C. DANE, 2020.

<sup>26</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Comunicado de prensa: Pobreza Monetaria – 2020. Bogotá, D.C. DANE, 2021

concepto de Ingreso Mínimo Vital junto con una serie de casos de estudio a nivel internacional que permiten profundizar en el concepto. Por último, se plantea la viabilidad para la implementación de esta medida para el departamento de Santander, junto con una discusión final al respecto.

## 1. ASPECTOS CONCEPTUALES Y ESTADO DEL ARTE

La pandemia causada por el coronavirus desde finales de 2019 es una situación de emergencia de salud pública mundial. Esto ha derivado en una crisis económica internacional que superó cualquier otra del reciente milenio. La amplia capacidad contagiosa del virus ha exigido el uso de complejos modelos epidemiológicos para predecir el curso de la epidemia. Asimismo, ha impulsado la puesta en marcha de medidas de contención y mitigación para limitar la propagación del virus y salvar vidas. Sin embargo, el costo económico asociado ha implicado la reducción significativa de la actividad económica. En el mercado laboral la pandemia de COVID - 19 han afectado la actividad económica de hombres y mujeres de manera asimétrica<sup>1</sup>.

El Banco Mundial<sup>2</sup> afirma que Colombia, junto a Argentina, ha sido uno de los países más restrictivos del mundo al extender su cuarentena condicionada por más de 150 días. El efecto de estas políticas ha sido la reducción de la actividad económica de manera significativa. Según el indicador de seguimiento económico publicado por el DANE, la actividad económica se redujo en un 16% hasta mayo de 2020. Estas políticas también han tenido un impacto en el empleo, según la misma entidad, la tasa de desocupación se ha elevado en mayo de 2020 hasta el 21% desde el 10% reportado en el mismo periodo de 2019. Lo cual puede impactar negativamente los avances evidenciables en reducción de la pobreza

---

<sup>1</sup> BLUNDELL, RICHARD. COSTA, MONICA, JOYCE, ROBERT, & XU, XIAOWEI. COVID-19 and Inequalities. [en línea]. En: Fiscal Studies. 27 de junio de 2020. Nro. 41(2). p 291-319. [consultado: 20 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/1475-5890.12232>

<sup>2</sup> BANCO MUNDIAL. La economía en los tiempos del COVID-19. Washington. World Bank. 2020. Informe semanal de la región América latina y el Caribe. [consultado:20 de marzo de 2022] disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/33555>

que ha alcanzado Colombia en los últimos treinta años, principalmente por el deterioro de las condiciones laborales ocasionadas por el confinamiento decretado<sup>3</sup>.

Autores como Cuéllar, Imendia y Molestina<sup>4</sup> denominan a la pobreza como una privación del bienestar, considerando pobre a todos aquellos individuos que posean carencia es aspectos alimenticios, de vivienda, de salud, de educación, entre otros. Así mismo, otros autores como Ariza y Retajac<sup>5</sup> la definen como vulnerabilidad socioeconómica y escases de recursos con repercusiones en aspectos de salubridad, sociales, productivos y de capital humano.

Desde organizaciones como la CEPAL<sup>6</sup>, se argumenta que la pobreza es el resultado de distintas etapas de la desigualdad, esto lleva a situaciones en las cuales las personas no consiguen estar en condiciones deseables. En cuanto a la

---

<sup>3</sup> ATAL, JUAN. ÑOPO, HUGO. & WINDER, NATALIA. New Century, Old Disparities: Gender and Ethnic Wage Gaps in Latin America. [En línea]. En: IDB Working Papers. 2009.p. 109, 76. [consultado: 20 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/89150/1/IDB-WP-109.pdf>

<sup>4</sup> CUÉLLAR, Roberto; IMENDIA, Carlos y MOLESTINA, Marisol. Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza. Instituto interamericano de derechos Humanos [en línea]. San José, Costa Rica. 2007. Pp 7-19. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1120/pobreza\\_ddhh.pdf](https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1120/pobreza_ddhh.pdf)

<sup>5</sup> ARIZA, John y RETAJAC, Alexander. Descomposición y determinantes de la pobreza monetaria urbana en Colombia. Estudios Gerenciales [en línea]. Colombia. 2020. vol. 36, N° 155. Pp 167-176. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v36n155/0123-5923-eg-36-155-167.pdf>

<sup>6</sup> COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). Medición de la pobreza por ingresos. CEPAL [en línea]. Chile. 2018. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44314/1/S1800852/es.pdf>

medición de esta, comentan la importancia de entender el contexto en el que se desarrolla, así como de considerar los factores y las políticas que tienen la posibilidad de mejorar las condiciones de vida en las que se encuentran los individuos.

En lo que respecta a la pobreza monetaria, entidades como el Departamento Nacional de Planeación (DNP)<sup>7</sup>, plantean que esta, tiene el objetivo de identificar a los pobres mediante el ingreso per cápita de la unidad de gasto comparado con el costo de la canasta familiar. Mientras que, a lo que pobreza extrema se refiere, la CEPAL<sup>8</sup> la interpreta como la situación en la cual un individuo no cuenta con los recursos suficientes para lograr satisfacer las mínimas necesidades, como lo sería la adquisición de la canasta básica.

El incremento de los niveles de pobreza se puede explicar por la pérdida de los empleos tanto del sector formal como informal, La Red Cultural del Banco de la República<sup>9</sup>, define el desempleo como la situación de un grupo de personas que

---

<sup>7</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). Pobreza monetaria y pobreza multidimensional análisis 2008-2018. DNP [ en línea]. 2019. Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documento%20de%20An%C3%A1lisis%20de%20las%20Cifras%20de%20Pobreza%202018.pdf>

<sup>8</sup> COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). Indicadores de pobreza y pobreza extrema utilizadas para el monitoreo de los ODM en América Latina. CEPAL [en línea]. Chile. 2010. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/indicadores\\_de\\_pobreza\\_y\\_pobreza\\_extrema\\_utilizadas\\_para\\_el\\_monitoreo\\_de\\_los\\_odm\\_en\\_america\\_latina.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/indicadores_de_pobreza_y_pobreza_extrema_utilizadas_para_el_monitoreo_de_los_odm_en_america_latina.pdf)

<sup>9</sup> BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Banrepcultural, desempleo [sitio web]. Bogotá D.C. [ consultado: 17 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Desempleo>

están en edad de trabajar pero que, actualmente, no tienen empleo a pesar de que se encuentran a disposición para hacerlo, y de que, durante un cierto periodo de tiempo han estado buscando trabajo. Así, el desempleo es un problema económico grave que afecta a las personas de forma directa<sup>10</sup> por lo que, para la mayoría de las personas, encontrarse en esta situación significa una mayor preocupación y un desmejoramiento del nivel de vida, ya que estas, sin empleo u ocupación, deben asumir situaciones complejas, debido a la falta de ingresos, para mantenerse a sí mismos y a sus familias<sup>11</sup>.

Weller, *et al.*<sup>12</sup> determina que la COVID-19 y sus restricciones sanitarias han ocasionado un fuerte impacto en el nivel de empleo de los países latinoamericanos (tales como Brasil, Chile, Colombia, México, Perú (Lima Metropolitana) y Uruguay) durante el trimestre marzo – mayo de 2020, comienzo de la crisis sanitaria, y que, si bien, entre ellos se tienen marcadas diferencias, en todos, la tasa de empleo cayó intensamente, con el rubro de restaurantes, comercio, alojamiento, construcción, arte y entretenimiento como las ramas de actividad más perjudicadas.

---

<sup>10</sup> MANKIW, Gregory. Macroeconomía [en línea] 8 ed. España: Antoni Bosch editor S.A. 2014, 273 p. [consultado: 17 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.elsolucionario.org/macroeconomia-n-gregory-mankiw-8va-edicion/>

<sup>11</sup> BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Banrepcultural, desempleo [sitio web]. Bogotá D.C. [consultado: 17 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Desempleo>

<sup>12</sup> WELLER, Jürgen, et al. “El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/90), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

Así mismo, Weller, *et al.*<sup>13</sup> hace especial énfasis en que, aunque la tasa de desempleo de casi todos estos países llegó a niveles históricos debido a la pandemia, pudo haber sido peor, pues el impacto de esta caída del nivel empleo sobre la tasa de desocupación de los países, es atenuado por la salida de trabajadores del mercado laboral, ya que las personas despedidas pasaron a ser población inactiva porque pensaron que, dada la crisis, no habría vacantes de empleo. Del mismo modo, señala que este impacto de la pandemia en el empleo ha incurrido en fuertes pérdidas de los ingresos laborales por cuatro razones: en primer lugar, por la devastación de empleos, en segundo lugar, por programas de detención del trabajo con los que se mantiene la relación laboral, pero con un menor ingreso, en tercer lugar, por la reducción de las horas de trabajo a las que ha dado paso la crisis y, por último, por acuerdos de disminución de salarios<sup>14</sup>.

Complementariamente, para Colombia, el Grupo de Análisis del Mercado Laboral<sup>15</sup>, establece que la pandemia y sus medidas de confinamiento han tenido un gran impacto en el deterioro del mercado laboral colombiano desde el comienzo de la crisis, y que son los sectores acogidos a dichas medidas los que presentan una mayor destrucción de empleos, fenómeno asociado, en mayor medida, a la propagación heterogénea de la enfermedad en el territorio nacional, y a los demás efectos negativos que trajo consigo la pandemia. Por su parte, Weller,

---

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 49.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 50.

<sup>15</sup> GRUPO DE ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL (Gamla). Deterioro histórico del mercado laboral por la crisis sanitaria: ¿Cuánto se debió a las restricciones sectoriales de aislamiento? En: Reportes del Mercado Laboral [en línea]. Bogotá, D.C: Banco de la República, julio, 2020, nro (15). [Consultado: 06 de mayo de 2021]. DOI <http://doi.org/d5r>. ISSN 2590-6437.

*et al.*<sup>16</sup> indica que, la COVID-19 y las medidas para su contención han generado una caída masiva en el número de empleados en el país durante el primer trimestre de la crisis, sobre todo en el sector privado, y que el empleo doméstico es la categoría ocupacional más perjudicada, junto con las actividades de alojamiento y restaurantes, las actividades artísticas y la construcción. Igualmente, destaca que, a pesar de que los hombres presentan mayores caídas en los niveles de ocupación durante el trimestre, son las mujeres quienes muestran una mayor tasa de desocupación asociada a brechas existentes desde antes de la crisis.

Adicionalmente, la División de Análisis Macroeconómico (DAMAC<sup>17</sup> argumenta que la pandemia principalmente para las mujeres, el cual, incluso con la “nueva normalidad” generada por las medidas de aislamiento selectivo impulsadas por el gobierno colombiano para la recuperación de los puestos de trabajo, no logra, a septiembre de 2020, llegar al nivel de empleo que se tenía en el mismo periodo del año anterior. Igualmente, el Consejo Privado de Competitividad<sup>18</sup>, afirma que entre marzo y septiembre de 2020, se observa un gran deterioro del mercado

---

<sup>16</sup> WELLER, Jürgen, et al. “El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/90), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

<sup>17</sup> DIVISIÓN DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO (DAMAC). Impacto de la pandemia covid-19 sobre el mercado laboral en Colombia: el papel del empleo en la recuperación económica. En: Documentos FCE [en línea]. Bogotá, D.C: Centro editorial FCE-CID, noviembre, 2020, nro (111). [Consultado: 03 de mayo de 2021]. Disponible en:<http://www.fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/documentos/documentosEE/documentos-economia-111.pdf>. ISSN 2011-6322.

<sup>18</sup> CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD. Mercado Laboral [en línea]. Informe Nacional de Competitividad 2020-2021. Bogotá: CPC; 2020. pp. 238 – 254. Nro 14. [Consultado: 18 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://compite.com.co/informe/informe-nacional-de-competitividad-2020-2021/>

laboral colombiano debido a la coyuntura ocasionada por la pandemia, que afecta en mayor medida a las mujeres, y que se ve más marcado en el país en comparación con los demás países de la OCDE, debido al deterioro constante que había venido teniendo desde antes de la llegada del virus.

De la misma manera, el PNUD<sup>19</sup> establece que el efecto directo del aislamiento sobre los sectores vulnerables a la pandemia (tales como la construcción, la industria manufacturera, comercio, transporte y alojamiento, servicios de comida, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, entre otros), y el efecto indirecto vía reducción de la demanda sobre el resto de los sectores (no vulnerables a la pandemia), ha ocasionado una caída generalizada en la demanda de trabajo. En consecuencia, las medidas de confinamiento han tenido un efecto negativo sobre los ingresos de los trabajadores, impactando de forma directa la pobreza en el país.

Es por esta razón que, en muchos lugares del mundo se ha establecido como política pública el ingreso mínimo vital como forma para de respuesta a los efectos negativos que trajo la pandemia sobre los ingresos de las personas.

De acuerdo con Gala<sup>20</sup>, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) tiene como objetivo el llegar a incidir en situaciones en las que se observen necesidades, para el caso del IMV,

---

<sup>19</sup> PNUD. El coronavirus en Colombia: vulnerabilidad y opciones de política. En: Serie de documentos de política pública. [en línea]. Bogotá D.C: Universidad de los Andes. Mayo 2020. [consultado: 10 de junio de 2021]. Disponible en: [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis\\_prevention\\_and\\_recovery/el-coronavirus-en-colombia--vulnerabilidad-y-opciones-de-politic.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/el-coronavirus-en-colombia--vulnerabilidad-y-opciones-de-politic.html)

<sup>20</sup> GALA DURAN, Carolina. Los desafíos del nuevo ingreso mínimo vital. En: Revista d'anàlisi de Dret del Treball. [en línea] Barcelona: IUSLabor, febrero, 2020, nro (2), p 1. [Consultado: 12 de febrero de 2022]. Disponible en:

este no se encuentra destinado para todos ciudadanos, sino que, por el contrario, solo se brinda a aquellos individuos que se encuentren en situaciones vulnerables.

Así mismo, otros autores comentan que “El ingreso mínimo vital (...) garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, la cual se explica en términos de debilidad de ingresos que guarda una relación directa con el empleo de cada sujeto individualmente considerado, pero que conduce a situaciones de vulnerabilidad social (pobreza y desigualdad)”<sup>21</sup>.

Agradado a esto, cabe resaltar lo argumentado por Salido<sup>22</sup>, quien comenta que “El ingreso mínimo vital se dirige a la población vulnerable, definida como aquella cuyos ingresos la sitúan por debajo de un determinado umbral considerado como “mínimo vital”. Se trata, por tanto, de una prestación de último recurso, ya existente en numerosos países del entorno europeo, pero que, queda lejos de una Renta Básica garantizada con carácter universal o Renta Básica Universal (RBU)”.

---

<https://raco.cat/index.php/IUSLabor/article/view/372602?articlesBySameAuthorPage=1#articlesBySameAuthor>

<sup>21</sup> ALVAREZ CUESTA, Henar. El ingreso mínimo vital en la encrucijada. En: Revista Internacional y Comparada de RELACIONES LABORALES Y DERECHO DEL EMPLEO. 2021. vol. 9, no. 2, p. 244-281. ISSN 2282-2313.

<sup>22</sup> SALIDO CORTÉS, Olga. El Ingreso Mínimo Vital: una perspectiva de género. En: Revista Española de Sociología [en línea]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 14 de abril de 2021. Vol. 30, neo. 2. p 1- 9. [Consultado en: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/82473>

Vuolo<sup>23</sup> señala que este no puede entenderse únicamente como una mera transferencia monetaria no condicionada para los grupos más vulnerables de la sociedad, sino como una especie de red para todos aquellos habitantes de un país que carecen de una renta suficiente para mantener un nivel de consumo mínimo de bienes y servicios.

La síntesis de la interpretación conceptual del Ingreso mínimo Vital es que se entiende como una transferencia monetaria la cual posee características que la diferencian de la Renta Básica Universal, entre las que se haya el hecho de que el IMV va dirigido a grupos poblacionales con determinadas características (nivel de ingresos, condiciones socioeconómicas, etc.) y posee como condición que estos grupos cumplan algunos condicionantes previamente establecidos.

---

<sup>23</sup> LO VUOLO, Rubén. Los programas de transferencias monetarias condicionadas en América Latina y las perspectivas de la renta básica o ingreso ciudadano: un análisis en base a los programas "Bolsa familia" de Brasil y "Asignación universal por hijo para protección social" de Argentina. En: Revista internacional de pensamiento político. [en línea]. España: Universidad de Huelva, 2011, vol. 6, p 193 -222. [ Consultado: 17 de febrero de 2022]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10272/7445>

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Determinar la viabilidad de la aplicación de un modelo de ingreso mínimo vital en Santander.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Analizar cómo ha impactado la crisis económica derivada por la pandemia los ingresos de los hogares santandereanos

Evaluar las experiencias internacionales relacionadas con la implementación de una renta mínima vital.

Analizar mediante la revisión de fuentes secundarias, la influencia sobre los agentes de la presencia de un ingreso mínimo vital a través de la economía experimental.

Estudiar la capacidad de las finanzas públicas del departamento para financiar la política pública de ingreso mínimo vital.

### 3. DISEÑO METODOLÓGICO

Se realiza un análisis descriptivo de las tendencias en las tasas de desempleo, ingresos, pobreza y desigualdad entre 2019 y 2020 para observar el impacto de la COVID 19 en Colombia haciendo énfasis en el departamento de Santander. En el caso de las tasas de desempleo se analizan los datos del Área Metropolitana de Bucaramanga y su comparación contra otras áreas metropolitanas. Igualmente se compara su desempeño con los otros departamentos. Los datos son tomados de los microdatos provistos públicamente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para los años señalados.

La pobreza monetaria se mide a partir del porcentaje de la población con ingresos por debajo del mínimo de ingresos mensuales definidos como necesarios para cubrir sus necesidades básicas. Mientras que la pobreza multidimensional mide los hogares con privaciones en 5 dimensiones básicas de bienestar (condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda), distintas a la carencia de ingresos.

En la evaluación de los ingresos, se utiliza la mediana como medida de tendencia central. Esta corresponde al valor del centro de un conjunto de datos ordenados de menor a mayor, y es la medida de tendencia central más utilizada en el análisis de ingresos, puesto que la media puede verse afectada por valores extremos que pueden inflarla<sup>1</sup>. Por lo anterior, para el presente estudio, se realiza el análisis de la mediana del ingreso per cápita de los hogares santandereanos.

---

<sup>1</sup> Anderson, S. (2008). Williams and Martin. An Introduction to Management Science—Quantitative Approaches to Decision Making.

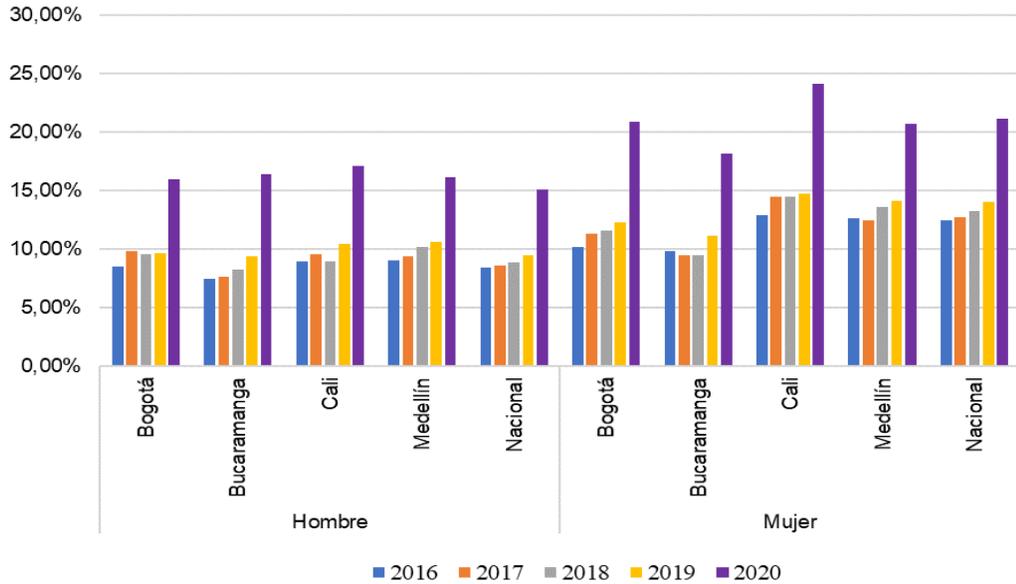
Para la formulación de la propuesta de un ingreso mínimo vital en el departamento de Santander, se hará uso de la información suministrada por el Departamento de Prosperidad Social (DPS), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Sistema de Identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales o SISBÉN. En primer lugar, se utilizarán los presupuestos generales del departamento de Santander para los años 2021 y 2022 provistos por el DPS. En segundo lugar, el DANE suministrará los datos que permitirán calcular la cantidad de santandereanos que se encuentran en situación de indigencia y/o pobreza extrema, y el SISBÉN permitirá categorizar a la población según sus ingresos y condiciones de vida, con el fin de determinar la población objetivo para la propuesta de un ingreso mínimo vital en el departamento de Santander. Por último, se emplearán conceptos propios de la economía del comportamiento orientada a la formulación de políticas públicas para el diseño de la propuesta.

## 4. RESULTADOS: EFECTOS DE LA COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

### 4.1. DESEMPLEO

Analizando el comportamiento del desempleo en la *Figura 1* para el periodo del 2016 al 2020, para el total nacional y, específicamente en las áreas metropolitanas de las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín, se evidencia una tendencia creciente de la tasa de desempleo por género, especialmente en las mujeres, que aumenta drásticamente hacia el 2020, demostrando el grave impacto que ha tenido la COVID-19 en el mercado laboral colombiano. De esta manera, se observa que la tasa de desempleo por género nacional para 2020 es de 15,05% y de 21,17% para hombres y mujeres, respectivamente, con un aumento de 5,59 puntos porcentuales (pp) para los hombres y de 7,18 pp para las mujeres, en comparación con el 2019, lo que demuestra, a su vez, que la pandemia ha afectado en mayor medida a las mujeres e intensificado la brecha de género preexistente en el mercado laboral, con un total de 1.555.859 mujeres desempleadas, frente a 730.788 hombres desempleados dentro de las principales áreas metropolitanas.

Figura 1. Tasas de desempleo por género. Colombia, 2016-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Cuadro 1. Desocupados por género. Colombia, 2016 – 2020.

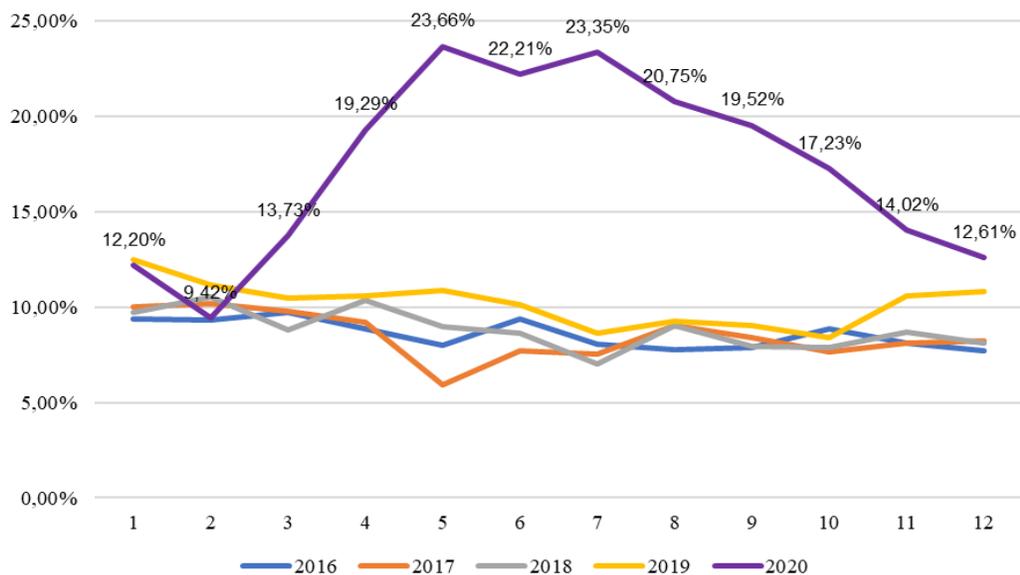
DESOCUPADOS POR GÉNERO 2016-2020						
Género	Ciudad	2016	2017	2018	2019	2020
Hombre	Bogotá	205,558	237,137	234,425	238,688	381,147
	Bucaramanga	23,675	24,548	26,361	30,466	51,355
	Cali	64,242	70,031	65,480	78,306	123,579
	Medellín	96,519	102,011	111,733	117,109	174,707
Mujer	Bogotá	223,032	247,266	252,487	273,374	428,482
	Bucaramanga	28,714	28,137	27,257	32,103	49,158
	Cali	84,754	95,740	96,219	100,542	154,490
	Medellín	117,457	118,856	130,774	135,467	192,941

Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Específicamente para la ciudad de Bucaramanga, en el *Cuadro 1* se observa una tasa de desempleo de 16,40% para los hombres, lo que equivale a 51.355

hombres desocupados, y de 18,16% para las mujeres, que equivale a 49.158 mujeres desocupadas, con un aumento de la tasa de desempleo de 7,06 pp y de 7 pp para hombres y mujeres, respectivamente, frente al 2019. A pesar de que el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) tiene una tasa de desempleo mayor para las mujeres esta es menor en comparación con la de las ciudades de Cali, Medellín y Bogotá, las cuales fueron de 24,15%, 20,65% y 20,91%, respectivamente.

Figura 2. Tasa de desempleo por mes. Área Metropolitana de Bucaramanga, 2016-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Si se evalúa para el departamento de Santander los datos mensuales del desempleo entre el 2016-2020 durante los últimos 5 años, se evidencia la *Figura 2* como en 2020 se presentó un incremento sustancial desde marzo (13,73%) con un máximo logrado en mayo (23,66%) para posteriormente mostrar una tendencia decreciente hasta llegar a 12,61% en diciembre. Sin embargo, no logra alcanzar el

nivel que se tenía durante el mismo mes del 2019, donde la tasa de desempleo fue de 10,83%.

#### 4.2. INGRESOS DE LOS HOGARES

El *Cuadro 2* muestra la evolución de las medianas del ingreso per cápita por deciles para el departamento de Santander, en la que se encuentra que, del 2019 al 2020, el decil con menores ingresos obtuvo una reducción de más del 50% de sus ingresos mensuales, pasando de COP\$106.667 en 2019 a COP\$50.000 en 2020, una variación absoluta de COP\$56.667, mientras que el decil con mayores ingresos apenas vio una reducción de 7,64% de sus ingresos, con una variación absoluta de COP\$163.589. Lo anterior pone en evidencia que la COVID-19 ha tenido un mayor impacto en los santandereanos con menores ingresos. Por su parte, los deciles 8 y 9 también evidencian caídas, pero estas son leves en comparación con los demás deciles, con reducciones en el ingreso de 9,95% y 10,98%, respectivamente. Otros deciles con bajos ingresos, como lo son el 2 y el 3, experimentan fuertes pérdidas de ingresos, pero no llegan a ser tan altas como las del primer decil, con reducciones en COP\$54.265 y COP\$60.000, respectivamente. Por otro lado, se observa que los deciles 4, 5, 6 y 7, presentan variaciones similares en cuanto a la pérdida de ingresos.

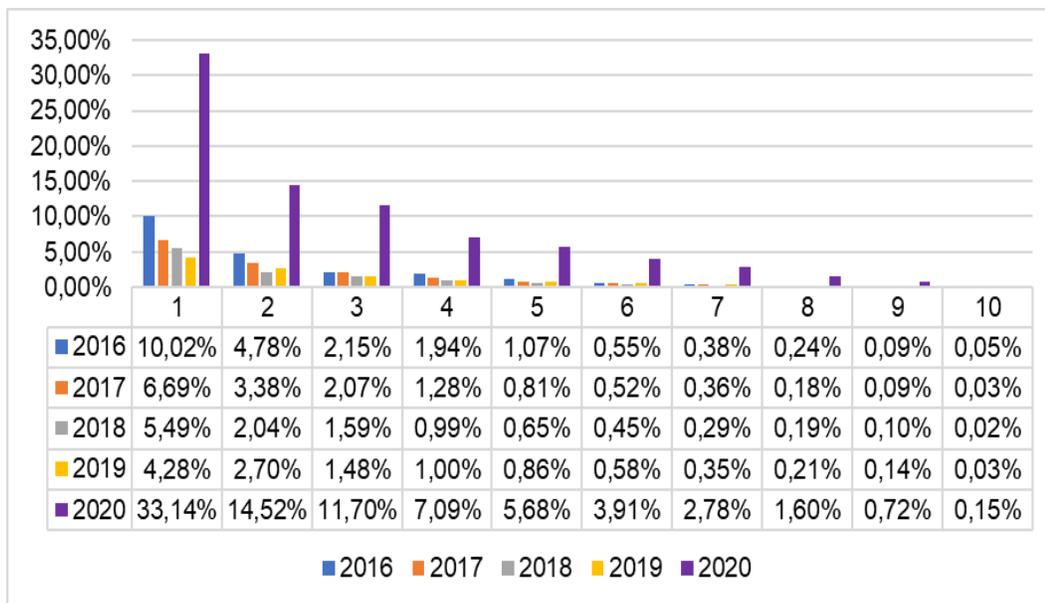
Cuadro 2. Mediana del ingreso per cápita por decil. Santander, 2017 – 2020.

Decil	2017	2018	2019	2020	Var. Abs 2019-20	Var. Rel. 2019-20
1	110,417	111,429	106,667	50,000	-56,667	-53.13%
2	192,093	198,000	197,222	142,958	-54,265	-27.51%
3	255,000	261,111	266,667	206,667	-60,000	-22.50%
4	325,000	333,333	340,383	279,547	-60,836	-17.87%
5	400,000	412,074	422,262	349,319	-72,943	-17.27%
6	493,144	502,493	520,000	438,902	-81,099	-15.60%
7	601,405	627,242	650,000	555,556	-94,444	-14.53%
8	769,926	797,000	825,000	734,451	-90,549	-10.98%
9	1,034,059	1,100,000	1,146,609	1,032,500	-114,109	-9.95%

10	1,874,833	2,050,000	2,140,000	1,976,411	-163,589	-7.64%
----	-----------	-----------	-----------	-----------	----------	--------

Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Figura 3. Participación de los “ingresos del gobierno” en el total de los ingresos por decil. Santander, 2016 – 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Los llamados “ingresos del gobierno” son aquellos ingresos provenientes de los programas de transferencias monetarias, proporcionadas por el gobierno nacional para la superación de la pobreza en Colombia. Por consiguiente, a fin de continuar con el desarrollo de esta investigación, se plantea analizar la participación de estas transferencias en el total de ingresos de los santandereanos.

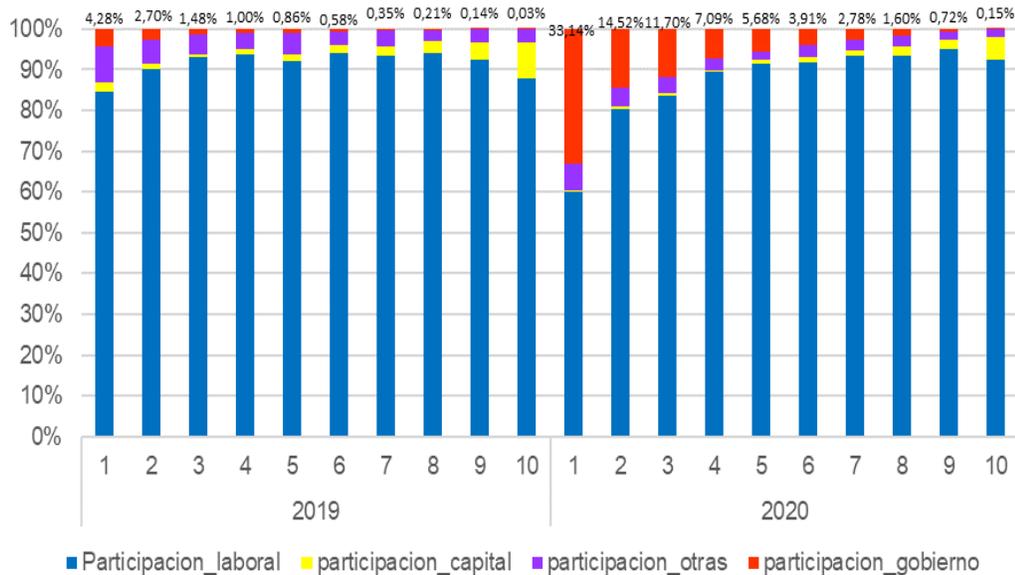
Con base en lo anterior, en la *Figura 3* se observa cómo los ingresos del gobierno tienen mayor participación en los deciles con menos ingresos de la población santandereana durante los últimos cinco años, mientras que los deciles con más ingresos cuentan con una mínima participación de estas ayudas. De la misma

manera, se evidencia un incremento significativo de estas transferencias durante el 2020, principalmente para los primeros deciles de la población, lo cual se puede asociar con las medidas tomadas por el gobierno para mitigar el impacto de la COVID-19 en los ingresos de las personas. Así, para 2019, el primer decil cuenta con una participación de 4.28% de ingresos provenientes del gobierno en el total de sus ingresos, mientras que, para el 2020 el mismo decil cuenta con una participación de 33.14%, un incremento de 28.85 pp con respecto al año anterior; igualmente, se tiene la misma tendencia creciente en el resto de los deciles, incluso para aquellos con mayores ingresos (9 y 10).

#### **4.3. PARTICIPACIÓN DE LOS TIPOS DE INGRESOS PARA LOS AÑOS 2019 – 2020**

El total de los ingresos de los santandereanos se conforma de los ingresos laborales, de capital, de gobierno y los provenientes de otras actividades. De esta manera, en primer lugar, los ingresos laborales son aquellos derivados del empleo, como por ejemplo los salarios. En segundo lugar, los ingresos de capital son aquellos derivados de bienes de capital, como las inversiones. En tercer lugar, los ingresos del gobierno son aquellos provenientes de transferencias monetarias del gobierno, y, por último, los provenientes de otras actividades generadoras de ingresos, que son aquellos tales como los arriendos.

Figura 4. Participación de los tipos de ingreso. Santander, 2019 – 2020.

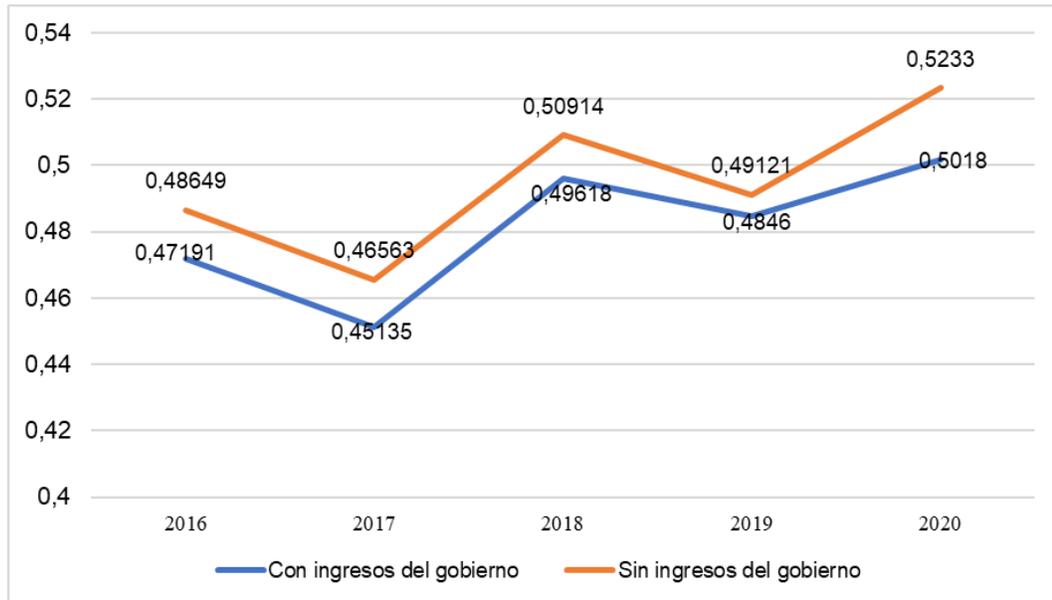


Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Ahora bien, al analizar la participación de los diferentes tipos de ingresos en el total de los ingresos de los santandereanos para los años 2019 y 2020, se observa en la *Figura 4* que los ingresos laborales son los de mayor participación (para ambos años) en el total de los ingresos, no obstante, para 2020 se observa una caída de dicho ingreso en los primero ocho (8) deciles, acompañada de un aumento de la participación de los ingresos provenientes del gobierno debido a la COVID-19, mientras que para los deciles 9 y 10 aumenta la participación de los ingresos laborales. Por su parte, se puede observar también, que la participación de los ingresos de capital y los otros ingresos, disminuye para todos los deciles durante el 2020.

#### 4.4. ANÁLISIS DE DESIGUALDAD PARA SANTANDER 2016- 2020

Figura 5. Gini anual con y sin los ingresos del gobierno. Santander, 2016 – 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

El índice de Gini, creado por el estadístico Corrado Gini (1884-1965), mide la desigualdad en la distribución del ingreso entre individuos u hogares. De esta manera, un coeficiente de Gini igual a cero (0) equivale a una igualdad total, mientras que un coeficiente de uno (1) equivale a máxima desigualdad. (Banco Mundial, 2021)

Para el periodo 2016-2020, como se muestra en la *Figura 5*, la desigualdad en Santander presenta una tendencia creciente, con excepciones del 2017, año en el que el índice de Gini pasó de 0,47 en 2016 a 0,45, y el 2019, cuando el coeficiente pasó de 0,49 en 2018 a 0,48. Esta leve caída en la desigualdad que se observa en 2019, se ve opacada por el drástico aumento del índice de Gini en 2020, relacionado con la COVID-19, de manera que, para el 2020, el índice se ubica en 0,50.

Analizando el mismo periodo de tiempo, pero excluyendo los llamados ingresos del gobierno, que se pueden definir como aquellos ingresos derivados de las ayudas monetarias de programas gubernamentales, se observa que el coeficiente de Gini aumenta para todos los años sin excepción, de forma que, para el 2020, el índice sin los ingresos del gobierno se ubicaría en 0,52, demostrando que, sin estos, el aumento de la desigualdad en Santander, como consecuencia de la pandemia, hubiera sido mayor.

Para esta investigación, se han tomado los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca como puntos de referencia comparativos, puesto que estos son los departamentos más relevantes en el país que poseen las economías más destacables. Así mismo, estos departamentos han sido seleccionados a partir de sus características similares con el departamento en estudio (Santander), de forma tal que las comparaciones y resultados obtenidos sean relevantes.

Cuadro 3. Gini por departamento. Colombia, 2016 – 2020.

	DEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
Con ingresos gobierno	Antioquia	0.52	0.4939	0.49864	0.50728	0.52536
	Cundinamarca	0.42818	0.42623	0.41827	0.43345	0.47992
	Santander	0.47191	0.45135	0.49618	0.4846	0.5018
	Valle del cauca	0.47896	0.47057	0.46549	0.47092	0.50456
Sin ingresos del gobierno	Antioquia	0.52934	0.5047	0.50613	0.51902	0.53914
	Cundinamarca	0.43749	0.43289	0.4213	0.44229	0.50026
	Santander	0.48649	0.46563	0.50914	0.49121	0.5233
	Valle del cauca	0.4852	0.47794	0.46727	0.4788	0.51797

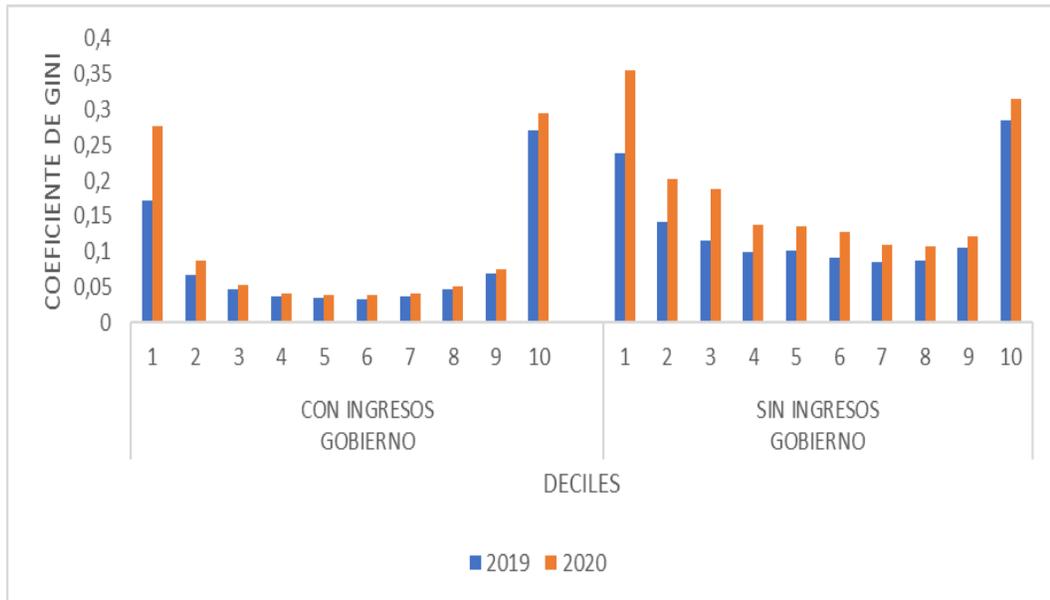
Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Al realizar una comparación del coeficiente de Gini entre Santander, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca, se observa en el *Cuadro 3* que el

departamento con un mayor nivel de desigualdad para todos los años analizados es Antioquia, especialmente en 2020, donde el índice alcanza un nivel de 0.52, un aumento de 0.018 con respecto al año anterior. Por su parte, Cundinamarca presenta el menor coeficiente en todos años, siendo el 2020 el año con el mayor nivel de desigualdad, al igual que en Antioquia. Santander y Valle del Cauca muestran un comportamiento similar durante los cinco años, con excepciones en el 2017 y 2018, donde Santander presenta un índice de 0.45 y 0.49, respectivamente, mientras que en el Valle del Cauca es de 0.47 y de 0.46, respectivamente. En general, para el año 2020, se tiene un aumento significativo en el índice de Gini para todos los departamentos analizados, lo cual se puede relacionar con la crisis provocada por la COVID-19 en el territorio nacional.

Por su parte, al estudiar la desigualdad de estos departamentos durante el mismo periodo de tiempo (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020), pero excluyendo los ingresos provenientes de programas gubernamentales, se encuentra un aumento generalizado del índice de Gini en todas las regiones, que se acentúa para el 2020. A raíz de la crisis, el gobierno nacional incrementó la capacidad de los programas de transferencias monetarias, los cuales ayudaron, entre otras cosas, a prevenir el crecimiento de la desigualdad en el 2020, por lo que, al eliminar estos ingresos del análisis, se puede evidenciar cómo el índice aumenta significativamente en comparación con los demás años no afectados por la pandemia, lo que demuestra, que de no ser por estas ayudas, la desigualdad en estas regiones podría haber aumentado en mayor medida.

Figura 6. Gini por decil con y sin los ingresos del gobierno. Santander, 2019-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

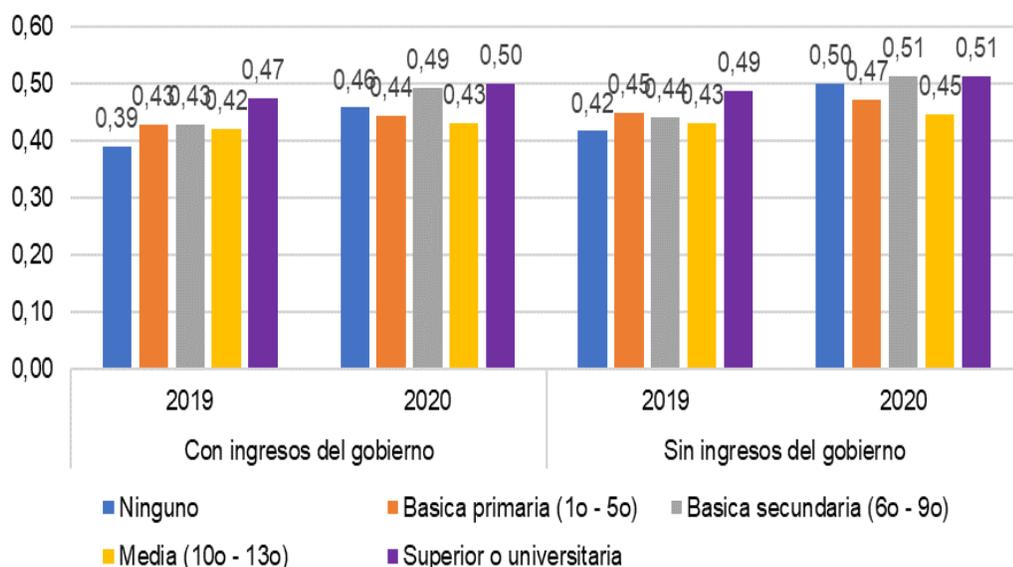
Analizando el índice de Gini para Santander por deciles, se puede observar en la *Figura 6* que el nivel de desigualdad es similar entre los deciles del dos al nueve para ambos años (2019 – 2020), con coeficientes bajos, mientras que el decil uno y diez, presentan elevados niveles de desigualdad, con índices de 0.17 y 0.27 para el 2019, y de 0.27 y 0.29 para el 2020, respectivamente. Cabe mencionar que, para el 2020, como se observa en la gráfica, la desigualdad aumentó significativamente, sobre todo para los deciles de ingresos más bajos, producto del impacto de la crisis sanitaria en Colombia.

Al realizar el mismo análisis, pero excluyendo los ingresos provenientes de ayudas del gobierno, se puede observar cómo el índice de Gini aumenta drásticamente para todos los deciles en ambos años, pero sobre todo en 2020, siendo el primer decil el más afectado, pasando de 0.27 con dichos ingresos a 0.35 sin ellos en 2020. Así mismo, se puede evidenciar como ya no se presenta un comportamiento similar entre los deciles del dos al nueve, que aumentaron significativamente sus

niveles de desigualdad, mientras que el decil diez no se ve tan afectado, puesto que el índice pasa de 0.29 con estos ingresos a 0.31 sin ellos, en 2020.

Se resalta que los ingresos provenientes de transferencias gubernamentales, como se observa en la gráfica, sí ayudan a disminuir la desigualdad en todos los deciles de la población santandereana, con mayor influencia en los deciles de ingresos más bajos como el uno, dos y tres.

Figura 7. Gini por nivel educativo. Santander, 2019 – 2020.



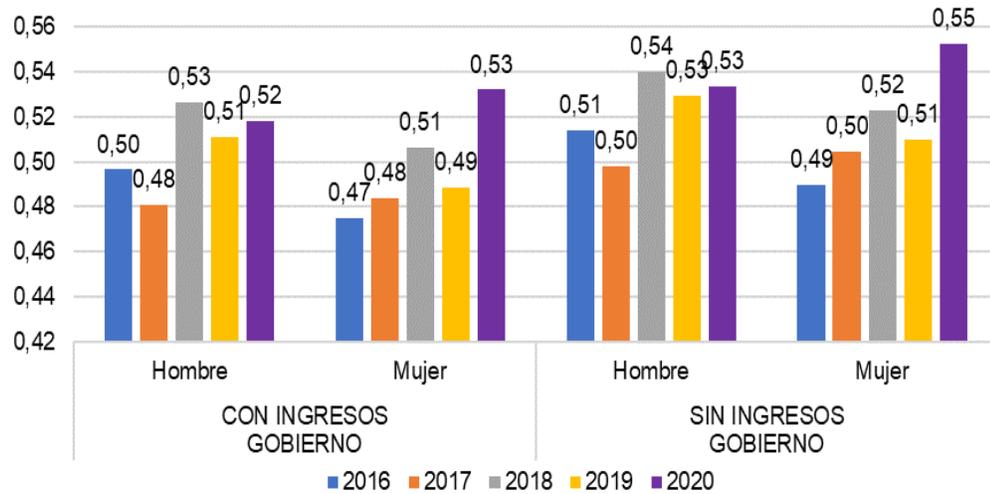
Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Si se analiza el índice de Gini por niveles educativos para Santander durante el 2019 y 2020, en la *Figura 7* se encuentra que la desigualdad aumenta de forma general para todos los niveles en el año 2020, especialmente para las personas sin ningún tipo de educación y las que tienen básica secundaria, lo cual puede relacionarse con el impacto de la COVID-19 en el mercado laboral del país, que afectó principalmente a las personas con bajos niveles educativos, ya que estas se ubican generalmente en trabajos informales o que no se adaptan fácilmente a

la modalidad de teletrabajo, las cuales son las ocupaciones más afectadas por la crisis. De esta manera, para el 2019 las personas sin educación reportan un coeficiente de 0.39, mientras que para 2020, alcanzan un índice de 0.46, un aumento de 0.067, así mismo, las personas con básica secundaria tienen un Gini de 0.49 en 2020, lo que representa un aumento de 0.064 con respecto al año anterior. Por su parte, las personas con niveles de educación media y superior o universitaria no presentan un aumento del coeficiente tan drástico como sucede con los otros niveles educativos.

Ahora, si se eliminan los ingresos provenientes de programas gubernamentales, se puede evidenciar un aumento general de la desigualdad en todos los niveles educativos para ambos años, especialmente en aquellas personas sin ningún tipo de educación o con básica primaria, que sin estos ingresos muestran un índice de 0.42 y 0.45 en 2019, y de 0.50 y 0.47 en 2020, respectivamente. Por su parte, las personas con mayores niveles educativos, como lo son básica secundaria, media y superior o universitaria, no presentan un cambio tan significativo en su desigualdad al eliminar estos ingresos, especialmente el nivel más alto de educación, que apenas pasa de 0.47 a 0.49 en 2019, y de 0.50 a 0.51 en 2020. Esto último puede asociarse con que las personas con mayores niveles educativos cuentan con mejores oportunidades de empleo que ocasionan que no dependan en gran medida de ayudas gubernamentales.

Figura 8. Índice de Gini por género con y sin “Otros ingresos”. Santander, 2016 – 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

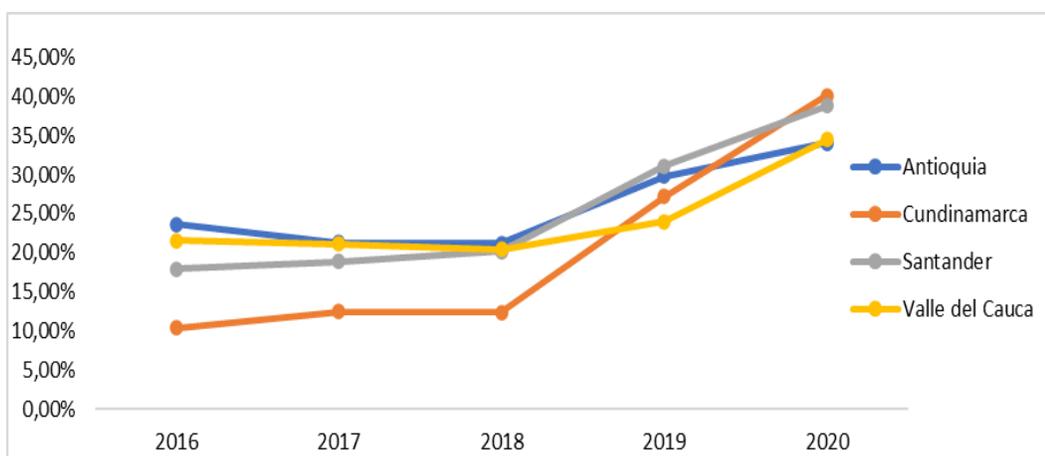
Al realizar un análisis por género del índice de Gini para Santander en la *Figura 8*, no se encuentra una tendencia en cuanto al comportamiento del coeficiente a lo largo del periodo en estudio, pero, se observa que del 2019 al 2020, este aumenta en mayor medida para las mujeres, de manera que, mientras que para los hombres pasa de 0,51 en 2019 a 0,52 en 2020, para las mujeres, el índice aumenta en 0,04, ubicándose en 0,53 para el 2020. Lo anterior deja ver que la pandemia ha acentuado en mayor medida la desigualdad para los hogares en donde el jefe es una mujer.

Excluyendo los ingresos del gobierno, se muestra un aumento del coeficiente en todos los años, tanto para los hombres como para las mujeres, pasando en 2020 de 0,52 con estos ingresos a 0,53 sin ellos para los hombres y, de 0,53 a 0,55 para las mujeres.

#### 4.5. POBREZA E INDIGENCIA POR DEPARTAMENTO

Antes de continuar con el análisis, debe mencionarse que, para analizar la pobreza e indigencia por departamentos se han tomado solo tres departamentos, más Santander. Estos departamentos han sido elegidos a partir de sus características similares con el departamento en estudio en este trabajo, de forma tal que las comparaciones y resultados obtenidos sean adecuados.

Figura 9. Tasa de pobreza. Colombia, 2016 – 2020.



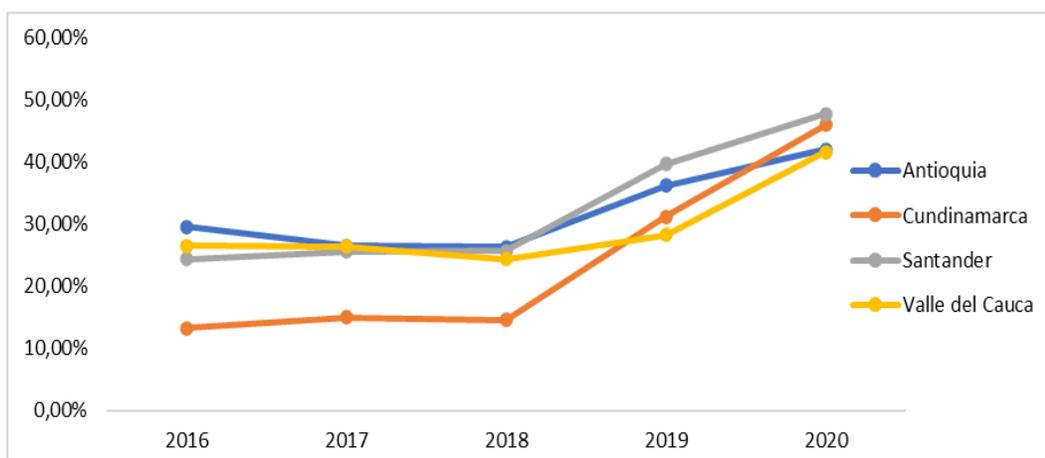
Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Como se puede evidenciar en la *Figura 9*, para el periodo 2016 - 2017, los departamentos observados (Antioquia, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca) sufrieron distintos cambios; para los casos de Cundinamarca y Santander, estas sufrieron aumentos en sus tasas de pobreza, mientras que para el caso de Antioquia y Valle del Cauca se presentó el efecto contrario. Para el periodo 2017-2018, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca experimentaron una disminución en su tasa de pobreza, mientras que Santander continuó con una tendencia creciente. No obstante, un aspecto a resaltar para los cuatro departamentos

analizados es que estos evidencian aumentos en sus respectivas tasas de pobreza para el periodo 2018 – 2020.

Dado lo anterior, se puede observar que Santander presenta un crecimiento constante en su tasa de pobreza durante todos los años analizados (2016 - 2020), teniendo su mayor variación en el 2019, año en que aumentó 10,93 pp con respecto al año anterior. Sin embargo, la mayor tasa de pobreza se muestra en Cundinamarca durante el año 2020, con un 40,11%.

Figura 10. Tasa de pobreza sin “Ingresos del Gobierno”. Colombia, 2016 – 2020.

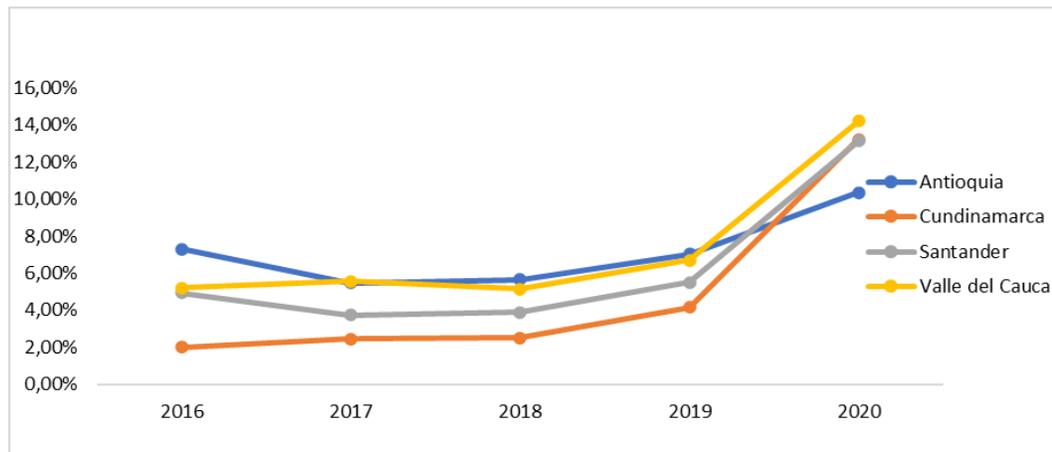


Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

En la *Figura 10* al no tener en cuenta la categoría denominada “Ingresos del Gobierno” , las tasas de pobreza aumentan, lo cual se traduce en una mayor cantidad de ciudadanos bajo la línea de pobreza. No obstante, cabe destacar que se presenta la misma tendencia a la que se presenta cuando se toman en cuenta las 4 categorías de ingresos en cuanto a aumentos y disminuciones a lo largo de los cinco años. Por su parte, uno los principales cambios al no tener en cuenta esta categoría de ingresos, se observa en el caso de Santander, ya que, ante esta situación, Santander pasa a ser la región con la mayor tasa de pobreza para el

año 2020 (47,79%), lo cual pone en evidencia la importancia de dichos ingresos en términos de pobreza para la región.

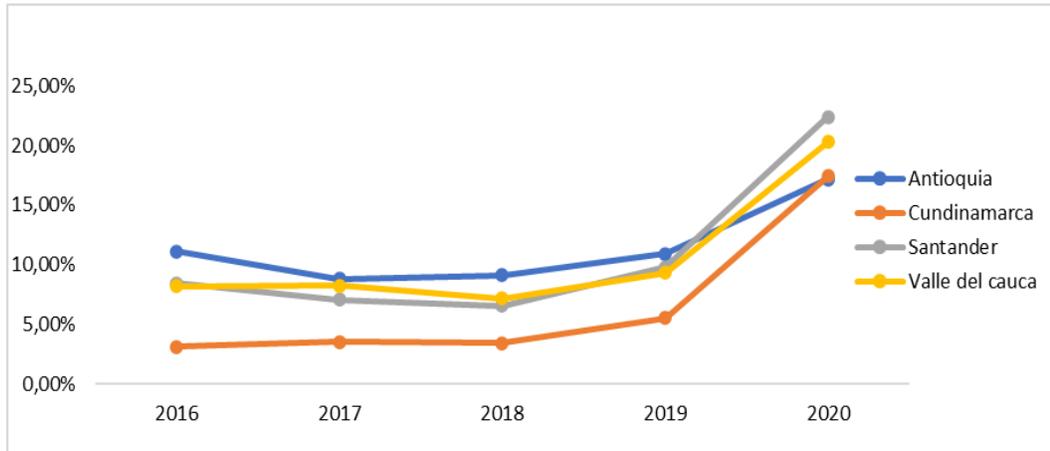
Figura 11. Tasa de indigencia. Colombia, 2016 – 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

En el caso de indigencia, se puede contemplar en la *Figura 11* que, para el caso de Cundinamarca, esta ciudad venía presentando aumentos desde el 2016, mientras que, en los casos de Antioquia y Santander, estos venían presentando aumentos desde el 2017. Agregado a esto, Cundinamarca presenta el mayor aumento en p.p en los casos de estudio, aumentado 11.23pp desde el 2016 hasta el 2020. Se puede llegar a considerar que el menos golpeado por la crisis generada en el marco de la COVID - 19 en términos de indigencia fue Antioquia, ya que pasó de tener la tasa más alta en el 2019 a la más baja de los 4 departamentos observados en el 2020.

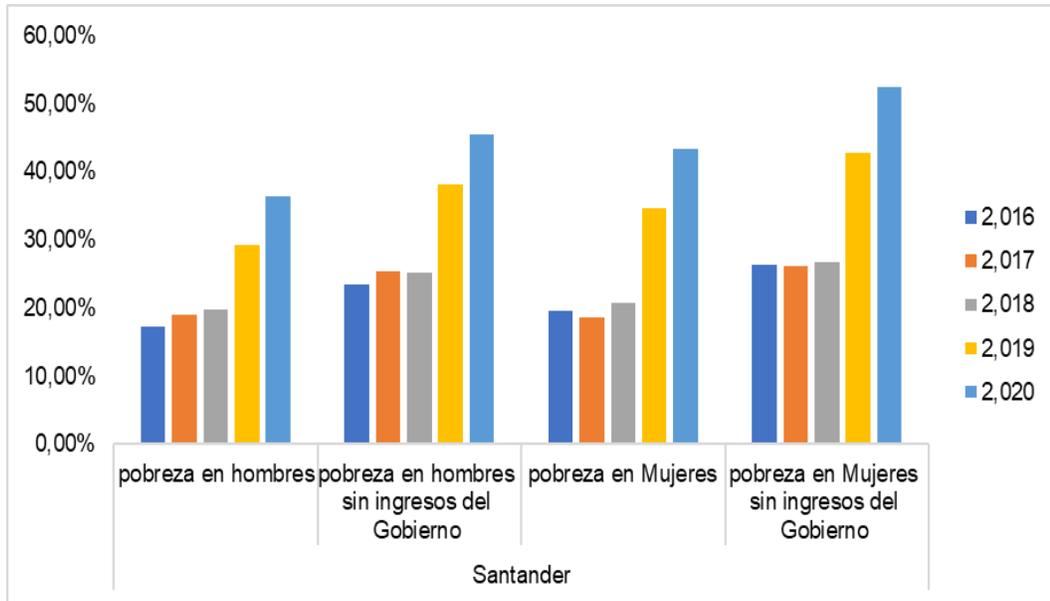
Figura 12. Tasa de indigencia sin “Ingresos del Gobierno”. Colombia, 2016 – 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Realizando el mismo ejercicio anterior se deja de lado los ingresos del gobierno, con el fin de observar los grandes aumentos en la tasa de indigencia, y frente a esto se debe tener en cuenta que dicho efecto se traduce como una mayor cantidad de hogares en situación de indigencia, siendo Santander el caso más preocupante, ya que al no realizar este segundo proceso, pasa a ocupar la mayor tasa de indigencia en el 2020, no obstante, nuevamente es Cundinamarca quien sufre el mayor aumento total durante el periodo de estudio (2016-2020) , teniendo un aumento de 11,34 p.p, como se puede ver en la *Figura 12*.

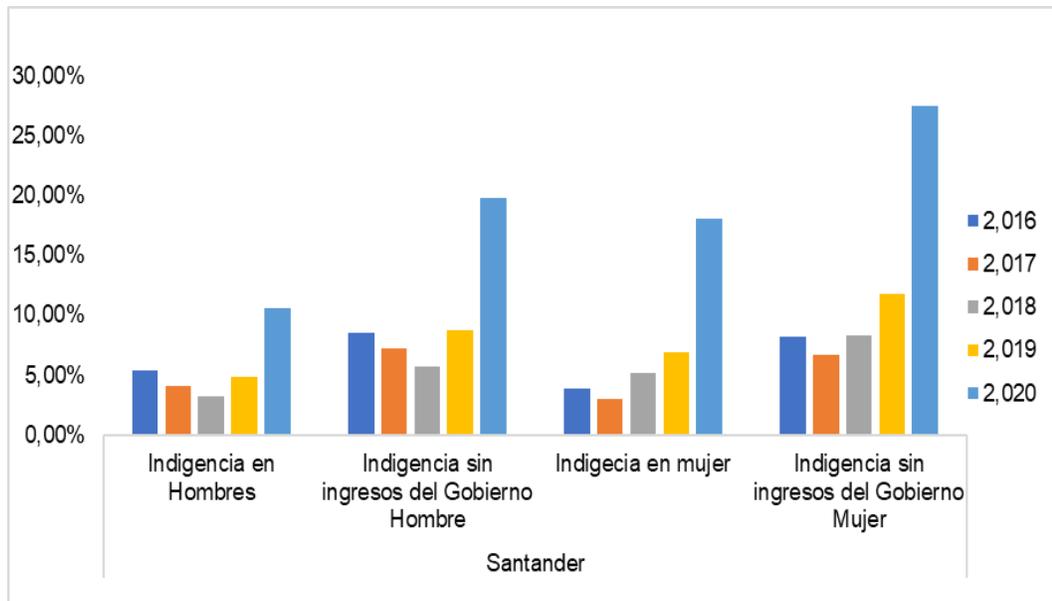
Figura 13. Tasa de pobreza por género con y sin “Ingresos del Gobierno”. Colombia, 2016 – 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Diferenciando los datos por género para los jefes de hogar en la *Figura 13* (individuos que encabezan la unidad familiar) se logra percibir que los hogares encabezados por mujeres han sido en gran medida los más afectados en lo que a pobreza se refiere, esto a excepción 2017, año en el cual se presentó una disminución en la tasa de pobreza para las mujeres y un aumento en caso de los hombres. Al realizar el mismo proceso, pero eliminando los ingresos del Gobierno, se pudo observar que, aunque para todos años analizados en este estudio (2016-2020) los hogares con jefes mujeres poseen las mayores tasas de pobreza, para los años 2019 y 2020 son los hogares con jefes hombres en los que se presenta un mayor aumento en la pobreza al no tener en cuenta esta categoría de ingreso, en comparación a cuando si se hace.

Figura 14. Tasa de Indigencia por género con y sin “Ingresos del Gobierno”. Santander, 2016 – 2020.



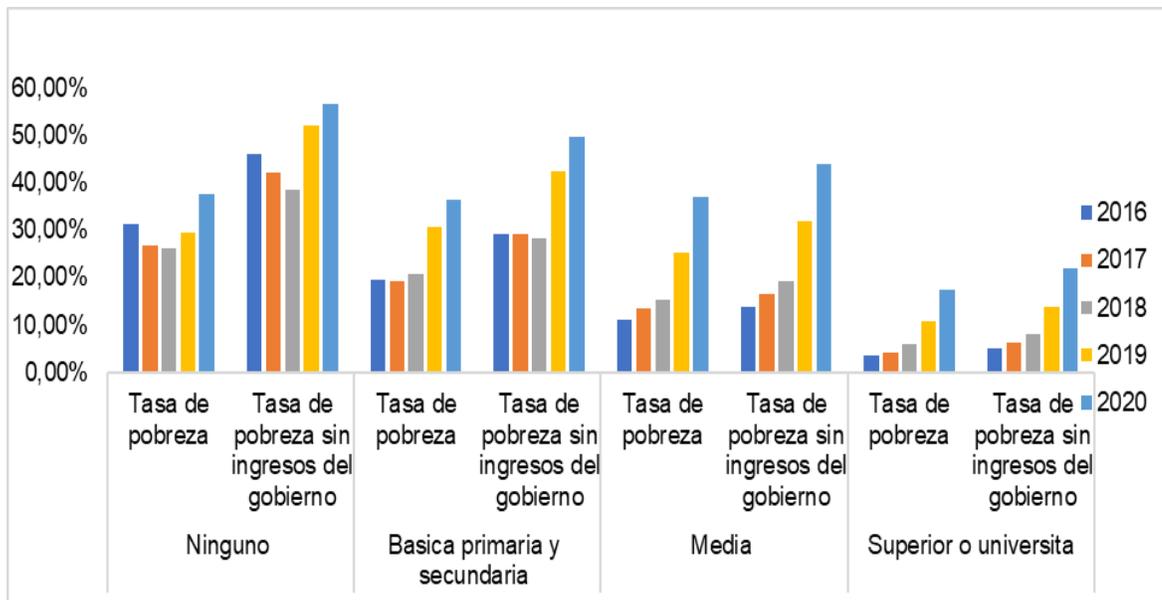
Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

De acuerdo con lo observado, se consigue visualizar en la *Figura 14* que a excepción de los años 2016 y 2017 los hogares con mujeres cabezas de hogar han sido las más afectados en términos de indigencia, teniendo una única disminución en la tasa de indigencia en el periodo 2016-2017. Con los ingresos del gobierno, la mayor tasa de indigencia se registra en 2020 (18,09%) en los hogares donde el jefe es mujer, lo cual permite identificar que los hogares con mujeres como cabeza de hogar han sido afectados en mayor medida por la crisis de la COVID-19.

Si se eliminan los “Ingresos del Gobierno”, es evidente que se obtienen mayores tasas de indigencia para ambos géneros. Sin embargo, se observa una dinámica similar a la anteriormente mencionada, ya que la mayor tasa de indigencia se registra para el año 2020 (27,51%) en los jefes de hogar mujeres. A partir de esto, se puede observar que, aun desde antes de la pandemia, con y sin los ingresos

provenientes de programas sociales, son los hogares en donde el jefe es una mujer los que se encuentran en mayor desventaja y presentan mayores niveles de indigencia.

Figura 15. Tasa de pobreza según nivel educativo para jefes de hogar con y sin “Ingresos del Gobierno”. Santander, 2016 – 2020.



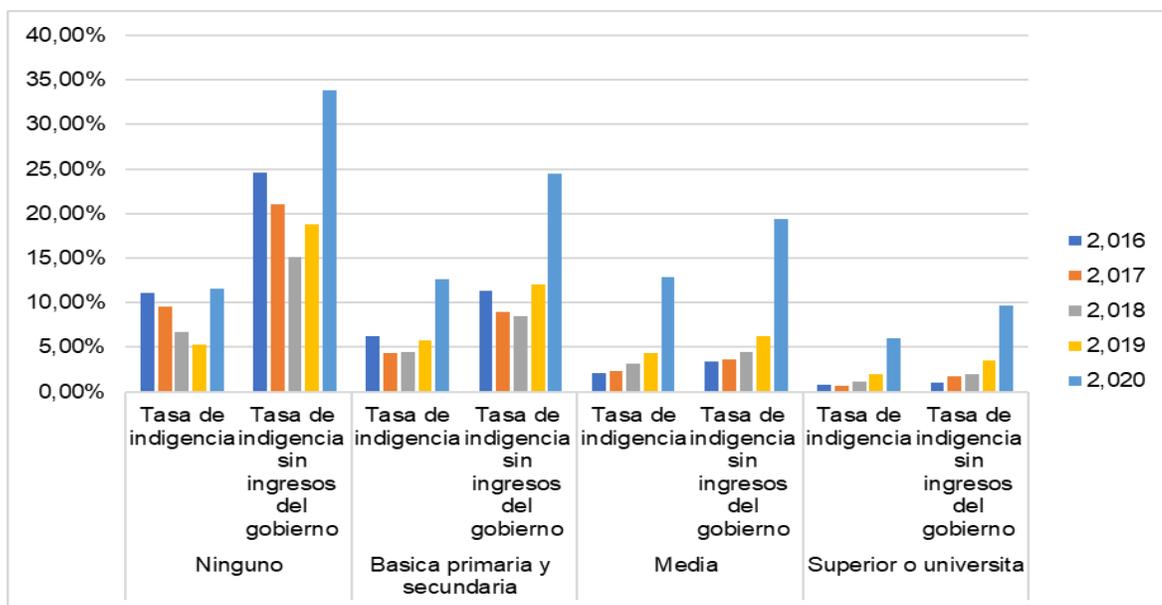
Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Según los resultados obtenidos por nivel educativo para los jefes de hogar, en la *Figura 15* se encuentra que los pertenecientes a la categoría de “ningún nivel educativo” presentan la mayor tasa de pobreza, a excepción del año 2019 en el cual la mayor tasa se presenta para los jefes de hogar que se encuentran en el grupo de “Básica media primaria y secundaria”. Esto conlleva al planteamiento teórico de que, a mayor nivel educativo, mayores son los ingresos, y, en consecuencia, una menor tasa de pobreza. Sin embargo, cabe resaltar la tendencia al crecimiento en la pobreza que las categorías de “Media” y “Superior o Universitaria” presentan para todos los años del periodo de estudio. La tasa de

pobreza más alta se muestra en aquellos hogares en donde el jefe no posee ningún tipo de nivel educativo para el 2020 con un nivel de 37,72%.

Al no tener en cuenta los ingresos del Gobierno, se puede observar que, a mayor nivel educativo, las ayudas gubernamentales pierden relevancia, lo cual se asocia con mayores ingresos provenientes de un mejor empleo como consecuencia de un mayor nivel educativo, razón por la que se es menos probable el ser beneficiario de este tipo transferencias, ya que en su mayoría los programas de gobierno se proveen a la población más vulnerable. Por consiguiente, como se puede observar en la *Figura 15*, son los jefes de hogar ubicados en las categorías de “Ninguno” y “Básica Media y Superior”, los que presentan un mayor aumento en términos de pobreza al eliminar los ingresos provenientes de las ayudas del gobierno, con el 2019 como el año en que la pobreza aumenta en mayor medida hasta llegar al 52,02%, un aumento de 22,40pp con respecto al mismo año, pero con los ingresos gubernamentales.

Figura 16. Tasa de Indigencia según nivel educativo para jefes de hogar con y sin “Ingresos del Gobierno”. Santander, 2016 – 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de los Microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Diferenciando la indigencia por niveles educativos de los jefes de hogar, en la *Figura 16* se presentan disminuciones en la tasa de indigencia para los jefes ubicados en la categoría de “ninguno” para los años 2017, 2018 y 2019, “básica primaria y secundaria” para el 2017 y 2018, y “superior o universitaria” para el año 2017. No obstante, los jefes de hogar con educación media presentan aumentos durante todos los años del periodo estudiado, de manera tal que la mayor tasa de indigencia registrada se presenta en los hogares con jefes que tienen educación “media” en el año 2020 (12,82%).

Al no tener en cuenta los ingresos del gobierno, los mayores aumentos para los años de estudio los sufren los jefes de hogar que no poseen niveles educativos, siendo el 2020 el año en el que más se observa esto, registrando una tasa de 22.20 pp mayor a la presentada en el mismo año, pero con las ayudas gubernamentales para los jefes sin ningún nivel de educación.

En general, la COVID – 19 ha tenido un gran efecto en la vida de los hogares santandereanos. En consecuencia, a partir de los resultados obtenidos a lo largo de esta sección, se evidencia como los santandereanos han experimentado un aumento generalizado en la pobreza, el desempleo y la desigualdad, junto con una disminución significativa en sus ingresos durante el año 2020, en comparación con años anteriores como el 2016, 2017, 2018 y 2019.

Así mismo, es posible decir que la llegada de la pandemia ha traído consigo una mayor afectación en los hogares con menores niveles educativos y en las mujeres, ampliando la brecha de género y de educación preexistente en el mercado laboral colombiano en lo que a ingresos, desempleo y desigualdad se refiere, lo cual deja

en evidencia que la población más vulnerable no solo en Santander, sino en todo el país, ha sido la más perjudicada por el choque negativo de la pandemia.

Sumado a esto, el análisis realizado excluyendo los llamados “ingresos del gobierno” permite evidenciar que sin las ayudas monetarias del gobierno colombiano, los efectos negativos que trajo consigo la pandemia sobre la pobreza, el desempleo, los ingresos y la desigualdad, habrían sido mayores desde el inicio de la crisis, sobre todo en los deciles de ingresos más bajos de la población o personas en condición de pobreza extrema, por lo cual se puede afirmar que las ayudas que proporciona el Estado a los santandereanos son relevantes para su nivel de bienestar.

## 5. INGRESO MÍNIMO VITAL COMO ALTERNATIVA A LOS EFECTOS DE LA COVID - 19

Con el fin de conseguir una mayor interpretación y comprensión del concepto de ingreso mínimo vital, se toman en cuenta distintas apreciaciones en lo que al tema principal de esta investigación se refiere, tales como las presentadas a continuación.

Como se mencionó anteriormente y de acuerdo con Gala<sup>1</sup> el Ingreso Mínimo Vital (IMV) tiene como objetivo el llegar a incidir en situaciones en las que se observen necesidades, para el caso del IMV, este no se encuentra destinado para todos ciudadanos, sino que, por el contrario, solo se brinda a aquellos individuos que se encuentren en situaciones vulnerables.

Según Hornes<sup>2</sup> estos programas de transferencias monetarias surgen apoyados por entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo monetario Internacional y el Banco mundial, y tienen como principal objetivo la

---

<sup>1</sup> GALA DURAN, Carolina. Los desafíos del nuevo ingreso mínimo vital. En: Revista d'anàlisi de Dret del Treball. [en línea] Barcelona: IUSLabor, febrero, 2020, nro (2), p 1. [Consultado: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/IUSLabor/article/view/372602?articlesBySameAuthorPage=1#articlesBySameAuthor>

<sup>2</sup> HORNES, Martin. Los programas de transferencias monetarias condicionadas. Una aproximación desde la socio - antropología económica. Debate Público. Reflexión de Trabajo Social [en línea]. 2012. N° 5. Pp 104-112. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/26276/CONICET\\_Digital\\_Nro.41ef17bd-43bb-480f-9518-50d8c9b5487e\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/26276/CONICET_Digital_Nro.41ef17bd-43bb-480f-9518-50d8c9b5487e_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

disminución de la pobreza, otorgando transferencias a individuos que cumplan con ciertas características y obligaciones.

De la misma manera, Cecchini y Madariaga<sup>3</sup> mencionan que estas transferencias condicionadas son entregas de bienes tanto monetarios como no monetarios a familias que se encuentren bien sea en situación de pobreza o de pobreza extrema, esto bajo la condición de que los beneficiarios cumplan ciertos requisitos los cuales tienen como fin el lograr una mejoría en las condiciones humanas. Autores como Tejerina y Pizano<sup>4</sup> mencionan que dichos incentivos de pago son entregados principalmente mediante depósitos en tarjetas denominadas monedero, o en tarjetas asociadas a cuentas de ahorro.

La síntesis de la interpretación conceptual del Ingreso mínimo Vital es que se entiende como una transferencia monetaria la cual posee características que la diferencian de la Renta Básica Universal, entre las que se haya el hecho de que el IMV va dirigido a grupos poblacionales con determinadas características (nivel de ingresos, condiciones socioeconómicas, etc.) y posee como condición que estos grupos cumplan algunos condicionantes previamente establecidos.

---

<sup>3</sup> CECCHINI, Simone y MADARIAGA, Aldo. PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. CEPAL [en línea]. Chile. 2011. Pp 7-43. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/27854/S2011032\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/27854/S2011032_es.pdf)

<sup>4</sup> TEJERINA, Luis y PIZANO, Vania. Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas e Inclusión Financiera. Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID) [en línea]. 2016. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Luis-Tejerina/publication/310426687\\_Programas\\_de\\_transferencias\\_monetarias\\_condicionadas\\_e\\_inclusion\\_financiera/links/582cead508ae138f1bfe34de/Programas-de-transferencias-monetarias-condicionadas-e-inclusion-financiera.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Luis-Tejerina/publication/310426687_Programas_de_transferencias_monetarias_condicionadas_e_inclusion_financiera/links/582cead508ae138f1bfe34de/Programas-de-transferencias-monetarias-condicionadas-e-inclusion-financiera.pdf)

## 5.1. INGRESO MÍNIMO VITAL: CASOS DE ESTUDIO

Hoy en día el mundo atraviesa por una gran crisis tanto económica como social, dicha crisis ha sido detonada debido a la enfermedad conocida como COVID-19, de igual forma, al tener en cuenta la opinión de distintos expertos, dicha crisis era algo que se veía venir, ya que los bancos centrales de los diferentes países afrontan distintos problemas como la inflación o la deuda, factores que son propicios para que se produzca un problema de liquidez crediticia que debilitaría cualquier economía, siendo esta situación muy similar a la que se presentó en el año 2007, y dando como resultado la llegada de la crisis económica de 2008. Cabe agregar que, la economía mundial está plagada de deudas, lo cual la vuelve débil frente cualquier contratiempo. La recesión es una situación que inunda de miedo a los mercados.

Debido a los problemas que ha conllevado esta crisis, la CEPAL<sup>5</sup>, estima que se presentará un crecimiento de -5,3%, lo que ocasiona un notable deterioro de los indicadores laborales en el año 2020. En materia laboral, la Organización Internacional del Trabajo<sup>6</sup> estima que durante esta crisis se puede llegar a

---

<sup>5</sup> COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. COVID-19 tendrá graves efectos sobre la economía mundial e impactará a los países de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas [página web]. (19, marzo, 2020). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/covid-19-tendra-graves-efectos-la-economia-mundial-impactara-paises-america-latina>.

<sup>6</sup> ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. El COVID-19 podría cobrarse casi 25 millones de empleos en el mundo, afirma la OIT. Organización Internacional del Trabajo [página web]. (18, marzo, 2020). Disponible en: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_738766/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_738766/lang--es/index.htm)

presentar un aumento del desempleo mundial de un margen entre 5,3 millones de personas y 24,7 millones de personas, con una base de 188 millones de personas desocupadas (2019). En un escenario no tan grave se daría un aumento del desempleo de 13 millones de personas.

Para el caso de la región de América Latina y el Caribe, la CEPAL<sup>7</sup> estima que de llegar a darse una contracción del -1,8% del PIB, esto podría dar como resultado que se presente un aumento de la tasa de desempleo en diez puntos porcentuales, teniendo como efecto que el número de pobres en la región aumente de 185 a 220 millones de personas; mientras que, para el caso de la pobreza extrema, esta aumentaría de 67,4 a 90 millones de personas.

A estas problemáticas también se debe agregar la situación por la que está pasando actualmente la educación, ya que, por motivos de sanidad, esta se está presentando a distancia. Como es mencionado en el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>8</sup> los cierres producidos en las escuelas como respuesta a la crisis sanitaria, han afectado a cerca del 90 % de los estudiantes en todo el mundo (1.570 millones), agregado a esto, alrededor de 370 millones de niños fueron afectados ya que dependían de las comidas escolares. Del mismo modo, debido al bajo acceso a computadores y a Internet en casa, el aprendizaje remoto no está al alcance de todos.

---

<sup>7</sup> COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. COVID-19 tendrá graves efectos sobre la economía mundial e impactará a los países de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas [página web]. (19, marzo, 2020). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/covid-19-tendra-graves-efectos-la-economia-mundial-impactara-paises-america-latina>.

<sup>8</sup> NACIONES UNIDAS. Informe sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS. Naciones Unidas [página web]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/progress-report/>

Es debido a esto que hoy en día temas como como el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y Renta Básica Universal (RBU) han tomado gran furor en discusiones económicas. Sin embargo, resulta de gran importancia recalcar que dichos temas y medidas, poseen una mayor longevidad de la esperada, ya que son diversos los casos de estudio en los que distintos países, ciudades y comunidades han aplicado estas medidas a lo largo de las últimas décadas, dentro de los cuales podemos encontrar algunos como los de Alaska, Alemania, Canadá, España, Finlandia, India, Irán, Italia, Kenia, Namibia, entre otras.

A su vez, al realizar la búsqueda de información, se pudo llegar a observar que hoy en día hay proyectos que ya se encuentran finalizados, mientras que, del mismo modo, se presentan casos en los que estos aún se encuentran vigentes, en el primer grupo se pudo observar casos como los presentado a continuación.

**5.1.1. Caso Canadá.** Canadá realizó en el año 2017 un plan piloto de la denominada Renta Básica Universal en tres ciudades (Hamilton, Lindsay y Thunder Bay), todas pertenecientes a la provincia de Ontario. Este proyecto de RBU estaba diseñado para un periodo de tres años, sin embargo, el programa se canceló en el año 2018 con la llegada al poder del nuevo gobierno, que afirmó que este desincentivaba a los beneficiarios a buscar trabajo.

El plan piloto estaba conformado por dos grupos; el primero, recibía el beneficio monetario mensualmente y el segundo no lo recibía, pero participaba activamente en el estudio. La población objetivo eran personas de entre 18 a 64 años, residentes de alguna de las tres ciudades durante los últimos 12 meses o más, que además vivieran con bajos ingresos, menores de 34.000 dólares anuales para personas solteras y 48.000 dólares anuales para parejas. Dicho programa piloto de ingreso básico beneficiaría a una sola persona con la cantidad de \$16.989 dólares por año, menos el 50% de cualquier ingreso del trabajo y a una pareja con

\$24.027 dólares anuales, menos el 50% de cualquier ingreso del trabajo. Además, para las personas discapacitadas existía una suma de \$500 dólares adicionales, por mes<sup>9</sup>.

Al interrumpir el proyecto piloto en el año 2018, según lo planteado por Rodríguez, Cardona & Camargo<sup>10</sup> desde la investigación propuesta por (Hamilton & Mulvale, 2018) no se pudo tener gran claridad en los resultados, no obstante, la Red de Ingresos básicos de Canadá (BICN) se encargó de realizar una encuesta a los beneficiarios del programa para así, evaluar el efecto de éste. De esta manera, se encontró que el ingreso básico otorgado por dicho programa mejoró la nutrición, salud, estabilidad de vivienda y conexiones sociales, además de que facilitó la planificación financiera a largo plazo, reduciendo el estrés, ansiedad y depresión de los hogares beneficiados.

**5.1.2. Caso Finlandia.** Un caso interesante es el planteado en el país ubicado en Europa del norte. Finlandia, durante el periodo de tiempo que corresponde del año 2017 al 2018, decidió llevar a cabo el experimento de RBU, de tal programa se encargó el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud de Finlandia, junto con el Institución de Seguridad Social de Finlandia (KELA).

El experimento contó con un grupo de 2.000 personas entre los 25 y 58 años en condición de desempleo, las cuales fueron seleccionadas de manera aleatoria

---

<sup>9</sup> GOBIERNO DE ONTARIO. Ontario Basic Income Pilot. Ontario [página web]. (2019). Disponible en: [https://www.ontario.ca/page/ontario-basic-income-pilot#:~:text=Following%20a%20tax%20credit%20model,50%%20of%20any%](https://www.ontario.ca/page/ontario-basic-income-pilot#:~:text=Following%20a%20tax%20credit%20model,50%%20of%20any%20)

<sup>10</sup> RODRIGUEZ, Jhonathan; CAMARGO, Juliana y CARDONA, Valentina. Estimación De Una Renta Básica Para Colombia. ARCHIVOS DE ECONOMÍA [página web]. (16, septiembre, 2020). Disponible en: <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2020/09/21170309/ESTUDIO-DNP.pdf>

entre aquellos que en noviembre de 2016 recibieron una prestación por desempleo, para pagarles 560 euros mensuales independientemente de si tenían algún otro ingreso o no, sin condiciones adjuntas.

Según Rodríguez, Camargo & Cardona<sup>11</sup> algunos de los efectos de este experimento en el bienestar de las personas fueron el aumento de 6 días en el número de días trabajados, y que los beneficiarios del ingreso estuvieron empleados durante 78 días en promedio. Además, identificaron que el impacto positivo en familias con niños fue mayor, desmintiendo que la RBU es presentada como un desincentivo a la búsqueda de empleo y/o a permanecer laborando.

Rodríguez, Camargo & Cardona<sup>12</sup> desde el estudio realizado por Kangas. *et al*, (2020) informan otros resultados que arrojan que los beneficiarios de la renta básica en Finlandia se encontraban más dichosos con sus vidas y a su vez experimentaban menos tensión, depresión, tristeza y soledad. Cabe resaltar que mostraron una percepción más positiva de sus habilidades cognitivas, de sus ingresos y bienestar económico, al tener más probabilidades de encontrar su situación financiera más manejable que la de los demás.

**5.1.3. Caso India.** De acuerdo con lo comentado por Tena<sup>13</sup>, en la localidad de Madhya Pradesh se llevó a cabo un proyecto en el cual se eligieron 8 pueblos de la zona en forma aleatoria, en estos pueblos seleccionados cada adulto recibió 200 rupias, lo cual era equivalente al 4% de la renta per cápita del momento, posteriormente este ingreso aumentaría a 300 rupias. Estos ingresos se entregaron desde junio de 2011 hasta noviembre de 2012.

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 16.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 16.

<sup>13</sup> TENA, Alberto. La Renta Básica Universal basada en la evidencia. En: Política y sociedad. 2018. vol. 55, no. 3, p. 851-871. ISSN 1130-8001.

Esta iniciativa fue liderada y supervisada por UNICEF, quien fue también el encargado de suministrar los fondos necesarios para la implementación y el desarrollo de este proyecto. Como lo argumentan Davala, Jhabvala y Standing<sup>14</sup>, al finalizar el programa, en sus resultados se observó una mejora en áreas como el mercado laboral, el traslado de mano de obra hacia actividades en el sector agrícola, agregado a esto, se presentaron disminuciones en la emigración por parte de las personas locales hacia otras zonas en la cuantía de trabajos de servidumbre. Así mismo, se presentó un aumento en la búsqueda de empleo.

**5.1.4. Caso Namibia.** Durante el periodo 2008-2009 se llevó a cabo una iniciativa en Namibia, en el pueblo de Otjveero la cual fue diseñada y llevada a cabo por un comité compuesto por la Iglesia Evangélica Luterana de la República de Namibia. Al no ser una iniciativa precisamente del Gobierno, el cual previamente aceptó que se pusiera en marcha, pero no tendría participación directa en este proyecto, los fondos empleados provenían principalmente aportes voluntarios de aquellos individuos que componían la organización.

Esta iniciativa consistió en la implementación de un ingreso incondicional, el cual poseía una cuantía de 100 nambia dollars, la cual es equivalente al rededor del 2% de la renta per cápita que se tenía en dicho periodo. El grupo receptor de este beneficio fueron 1000 personas que residieron en el territorio durante el año anterior, exceptuando únicamente a aquellos individuos que para ese momento eran mayores de 60 años y ya se encontraban recibiendo ingresos por concepto de pensión pública.

---

<sup>14</sup> DAVALA, Sarath, et al. Basic Income: A Transformative Policy for India. [s.l.]: Bloomsbury Publishing, 2015. 248 p. ISBN 9781472583116.

Como lo comenta Tena<sup>15</sup>, de acuerdo con lo comentado por Haarmann y Haarmann (2007), los resultados presentados por la organización líder de la iniciativa resultan ser realmente positivos en ámbitos como disminución en la pobreza. Así mismo, se generaron mejoras en el mercado laboral, la economía en general y en aspectos de salud tales como la desnutrición en infantes. Sin embargo, diferentes investigadores tales como Osterkamp<sup>16</sup> comentan que estos resultados ofrecidos por la organización promotora resultan ser no muy acertados realizando una comparación con los datos oficiales del país.

**5.1.5. Caso Irán.** En el caso de Irán, se llevó a cabo una iniciativa de renta básica universal (RBU), este proyecto tuvo vigencia de 2010 a 2016, y se tomó como una política de Estado. Los recursos empleados para la distribución de los ingresos eran aportados por el petróleo y se entregaban mediante una distribución parcial de la renta en efectivo, estos ingresos se entregaban de manera regular y no se tenía condicional alguno para la entrega de este beneficio.

Al ser de carácter RBU, para este periodo de tiempo Irán entregó una misma cantidad de ingresos para todos sus habitantes sin importar aspectos como la edad o los ingresos. La cantidad de dinero entregada por el programa rondó los \$500 dólares anuales y los pagos eran depositados en la cuenta bancaria de los individuos cabeza de hogar, los cuales debían demostrar la cantidad de personas que habitaban en el hogar. Según estimaciones, el programa tuvo una cobertura de alrededor del 96% de los habitantes y tuvo un coste de cerca del 15% del PIB. Aunque este proyecto resultó ser de gran ayuda en los problemas de transferencia

---

<sup>15</sup> TENA, Alberto. La Renta Básica Universal basada en la evidencia. En: Política y sociedad. 2018. vol. 55, no. 3, p. 851-871. ISSN 1130-8001.

<sup>16</sup> OSTERKAMP, Rigmar. The Basic Income Grant Pilot Project in Namibia: A Critical Assessment. En: Basic Income Studies. 2013. vol. 8.

que poseía el Estado, no tuvo grandes efectos en ámbitos como la pobreza o la desigualdad.

Por su parte, para el segundo grupo se observaron casos tales como:

**5.1.6. Caso Alaska.** El ejemplo más importante hasta ahora en cuanto a RBU es el caso de Alaska, uno de los cincuenta estados que conforman a los Estados Unidos de América. Este es considerado no solo uno de los más importante sino el más importante, debido a que, es el único caso en dónde se ha puesto en práctica la RBU; que se vio, más allá de un experimento, como un derecho ciudadano y de forma continua en el tiempo.

Desde 1982, se encuentra en funcionamiento el Permanent Found Dividend, el cual es el único caso existente en la actualidad que se encarga de brindar una RBU individual universal e incondicional como política de Estado. Éste cumple la tarea de ser un fondo, en el cual cada año se deposita una parte (alrededor del 25% de la recaudación anual) de los ingresos generados por el petróleo que se extrae en el país, dando a los ciudadanos de Alaska un beneficio monetario, teniendo como condición que estos residan legalmente en el país. Los dividendos pueden variar a lo largo de los años, ya que son medidos en función del precio del petróleo en el mercado.

A dicho programa puede acceder cualquier ciudadano de Alaska, la única condición es que haya residido en el país durante al menos un año. En cuanto al monto entregado, desde un inicio se dijo que el monto iba a variar dependiendo de la actividad petrolífera en el país, por lo cual, según Knowledge@Wharton<sup>17</sup>, para el

---

<sup>17</sup> WHY ALASKA'S Experience Shows Promise for Universal Basic Income - Knowledge@Wharton [Anónimo]. Knowledge@Wharton [página web]. (10, mayo, 2018).

año 2017, el gobierno anunció un dividendo de \$ 1,100 dólares por persona (generalmente la cifra varía entre los \$1.000 y \$2.000), incluidos los niños. Por lo cual, una familia de cinco miembros podría haber recibido \$ 5,500.

Dado lo anterior, según el estudio de Suplicy<sup>18</sup> en la década de los 2000, Alaska redistribuyó un 6% de su PIB de manera igualitaria para todos sus ciudadanos, como consecuencia de esto, el país observó que el 20% de las familias más ricas presentaron un incremento en su renta media del 7%, mientras que el 20% de las familias más vulnerables habrían obtenido un incremento de su renta media del 28%. En contraste con la situación que se presentaba en Estados Unidos, la cual consistía en que la renta media del 20% de las familias más ricas creció un 26%, mientras que el 20% de las familias pobres tuvo un incremento del 12%.

Otra conclusión que cabe mencionar es la presentada en el texto “Can an oil-rich economy reduce its income inequality Empirical evidence from Alaska's Permanent Fund Dividend” de Kozminski, K. y Baek, J en relación con el beneficio otorgado a la población:

Se ha afirmado que los pagos de dividendos del Fondo Permanente podrían reducir la desigualdad de ingresos del Estado (...). Desde la perspectiva de la política, este hallazgo implica que el Dividendo del Fondo Permanente no puede usarse como un mecanismo para que otros países / regiones ricas en petróleo mejoren sus disparidades de ingresos. Sin embargo, dado que los pagos de dividendos del Fondo Permanente pueden mejorar a las personas a través del efecto de los ingresos, podrían utilizarse como una herramienta de política efectiva para aumentar el bienestar de los beneficiarios y la sociedad en mayor medida que incluso un recorte de impuestos. También encontramos que, con el crecimiento del ingreso, la desigualdad del ingreso se deteriora inicialmente y mejora más adelante. Finalmente, se encuentra que tiene

---

Disponible en: <https://knowledge.wharton.upenn.edu/article/alaskas-experience-shows-promise-universal-basic-income/>

<sup>18</sup> SUP LIC Y, Eduardo. Renda de cidadania, A saída é pela porta. Sao Paulo: Cortes Editora, 2002.

un efecto beneficioso en la desigualdad de ingresos de Alaska tanto a corto como a largo plazo<sup>19</sup>.

Para finalizar, otro hallazgo para tener en cuenta fue el de Ioana Marinescu mencionado por Knowledge Wharton<sup>20</sup>, quien afirma que el dividendo presentado en el programa de RBU en Alaska no tuvo ningún efecto directo sobre el empleo e incluso el trabajo aumentó a tiempo parcial en 1,8 puntos porcentuales. Además, encontró que recibir este ingreso básico tiende a aumentar la educación entre los jóvenes más desfavorecidos, debido a que, simplemente deciden quedarse más tiempo en la escuela cuando reciben el beneficio.

**5.1.7. Caso España.** España instauró el 1 de junio de 2020 un programa de Renta Básica garantizada bajo el nombre de Ingreso mínimo vital (IMV). Este es considerado como una prestación económica que busca garantizar un nivel mínimo de ingresos a aquella parte de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad económica, además de prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o estén integradas en una unidad de convivencia<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> KOZMINSKI, Kate y BAEK, Jungho. Can an oil-rich economy reduce its income inequality? Empirical evidence from Alaska's Permanent Fund Dividend. En: Energy Economics [en línea]. Junio, 2017. vol. 65. p. 98-104. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.eneco.2017.04.021>. ISSN 0140-9883.

<sup>20</sup> WHY ALASKA'S Experience Shows Promise for Universal Basic Income - Knowledge@Wharton [Anónimo]. Knowledge@Wharton [página web]. (10, mayo, 2018). Disponible en: <https://knowledge.wharton.upenn.edu/article/alaskas-experience-shows-promise-universal-basic-income/>

<sup>21</sup> GOBIERNO DE ESPAÑA /. MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. Ingreso Mínimo Vital. Seguridad Social [en línea]. Disponible en Internet: <https://www.seg->

Para solicitar los beneficios monetarios del IMV las personas individuales o unidades de convivencia deben cumplir con ciertos requisitos en el momento de postulación. Algunos requisitos son: percibir ingresos inferiores al nivel de renta establecido, ser residentes legales en España de forma continua durante al menos un año antes de la solicitud, contar una edad mínima de 23 años para ser titular del IMV, tanto en personas individuales como de la unidad de convivencia. Por ahora, según una estimación inicial del gobierno, los beneficiados por este IMV serían alrededor de 850.000 hogares en los que viven 2,3 millones de personas<sup>22</sup>.

La cantidad del Ingreso mínimo vital para la persona o unidad de convivencia beneficiada será la diferencia entre la renta garantizada y el ingreso de estas personas, cabe aclarar que para esto la cantidad debe ser igual o superior a los 10 euros mensuales. Dicho lo anterior, la cantidad monetaria varía entre 469,93 euros (beneficiario individual) hasta 1.137 euros (beneficio para una unidad de convivencia monoparental formada por un adulto y cuatro o más menores)<sup>23</sup>. En pocas palabras, la cantidad monetaria varía dependiendo de la cantidad de

---

social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/65850d68-8d06-4645-bde7-05374ee42ac7

res/65850d68-8d06-4645-bde7-05374ee42ac7

<sup>22</sup> PÉREZ, Cristina. Ingreso Mínimo Vital: Qué es y todo lo que debes saber | RTVE.es. RTVE.es [página web]. (18, marzo, 2021). Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20210318/ingreso-minimo-vital-todo-debes-saber/2014771.shtml>

<sup>23</sup> GOBIERNO DE ESPAÑA /. MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. Ingreso Mínimo Vital. Seguridad Social [en línea]. Disponible en Internet: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/65850d68-8d06-4645-bde7-05374ee42ac7>

ingresos del beneficiario, el patrimonio familiar, la manera en que está conformada la familia, y la cantidad de hijos o personas mayores a cargo.

**5.1.8.Caso Italia.** Desde el año 2019, y como parte de una promesa electoral, llegó a Italia una medida la cual se denominó Renta Ciudadana Italiana (RCI), esta medida resulta ser similar a las que se han venido aplicando al interior de gran parte de los países que conforman la Unión Europea. Con esta medida se busca conseguir avances en ámbitos laborales, de pobreza, educación, cultura entre otros. Agregado a esto, Ravelli<sup>24</sup> resalta que, se tiene como principal objetivo el realizar acompañamiento a todos aquellos beneficiarios, esto con el fin de que esta medida no cree cierta dependencia a futuro. El ingreso entregado puede llegar a ser implementado de dos formas, desde una medida para individuos, hasta una medida para familias.

En el caso de este programa, se exige el cumplimiento de ciertas características para llegar a ser beneficiarios, algunas de estas consisten en límites económicos en cuanto a ingresos y a patrimonios familiares que se posean. Agregado a esto, las personas que deseen ser beneficiarios del programa deben ser ciudadanos italianos residentes del país durante los últimos 10 años, o en su defecto europeos.

En lo que al monto transferido se refiere, un hogar compuesto por únicamente un individuo puede llegar a recibir alrededor de 780 euros mensuales, y este ingreso se entregará por 18 meses, dado que el hogar continúe con necesidades, la RCI podrá ser renovada al transcurrir un mes luego de finalizado el periodo inicial.

---

<sup>24</sup> RAVELLI, Favio. Una introducción a la renta ciudadana en Italia. En: Revista Iberoamericana de relaciones laborales. 2020. vol. 38, p. 139-154. ISSN 2173-6812.

**5.1.9. Caso Kenia.** La asociación GiveDirectly<sup>25</sup> en compañía de otras organizaciones sin ánimo de lucro, implementó en el año 2017 el proyecto de Renta Básica Incondicional, el cual se espera tenga una duración de 12 años, periodo en el cual se entregarán ingresos a aproximadamente 20.000 individuos que habitan en las zonas rurales del país, teniendo cobertura en 300 aldeas rurales.

En cuanto a la cuantía del ingreso, esta será de 0,75 dólares diarios a cada adulto, y se entregarán de forma mensual durante los 12 años de estudio. La organización estima que esto conllevará un coste de 5.000 dólares mensuales por cada 200 adultos beneficiarios. Así mismo, se espera que el 90% de los fondos recaudados se entreguen en efectivo a los beneficiarios.

GiveDirectly, informa que al año 2020 ya se habían distribuido más de 20.000 dólares en cerca de 197 aldeas, siendo 100 de estas consideradas como grupos de control. Finalmente, la organización informa que el estudio se centrara en áreas como el bienestar económico, el bienestar social, las preferencias financieras, la salud entre otras.

---

<sup>25</sup> GIVEDIRECTLY. The definitive guide to universal basic income. GiveDirectly [en línea]. Disponible en Internet: <https://www.givedirectly.org/basic-income/>

## **6. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN INGRESO MÍNIMO VITAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

### **6.1. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)**

En el caso colombiano el ente encargado de diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas destinadas a la superación de la pobreza y la equidad social es el Departamento de Prosperidad Social (DPS). Este ente realiza dichos procesos mediante distintos programas ofrecidos a la población colombiana, entre estos se encuentran: Familias en acción, familias en su tierra, ingreso solidario, jóvenes en acción, infraestructura social y habitad, Colombia mayor, emprendimiento colectivo, IRACA, mi negocio, entre otros.

De acuerdo con el presupuesto desagregado presentado por el Departamento de Prosperidad Social<sup>1</sup>, para el año 2021 se disponían de \$5.8 billones de pesos colombianos, de los cuales \$5.7 billones fueron destinados para inversión, los cuales a su vez fueron divididos en tres categorías, las cuales son: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas; Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad; y por último, Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector inclusión social y reconciliación, de manera que, éstas recibieron fondos por un valor de \$10,248,574,078 COP, \$5,691,033,510,554 COP y \$3,226,548,466 COP respectivamente.

---

<sup>1</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. Centro de documentación del portal web de prosperidad social [sitio web]. Colombia; [Consultado: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2021/forms/allitems.aspx?rootfolder=/2021/financiera-y-contable/presupuesto&folderctid=0x0120003c629abf91370f45a69d02d6243a8d6f>

Así mismo, Prosperidad Social comenta, en cuanto a sus programas, que durante el año 2021 los 1.7 millones de participantes del programa Colombia Mayor recibieron pagos mensuales de \$160,000 COP hasta el mes de junio de ese mismo año, esto debido a \$80,000 COP que fueron aprobados como cuota extraordinaria.

En lo que respecta a la iniciativa llamada Devolución de IVA durante el 2021 año el DPS busco llegar a 2 millones de beneficiarios. En el caso del programa de jóvenes en acción durante este periodo, se amplió el cupo de beneficiarios llegando a 102.000 nuevos estudiantes, de forma que se logró la incorporación de 500.000 nuevos beneficiarios durante el actual gobierno. Para este periodo el programa conto con \$770,000,000,000 COP. Con respecto al programa Familias en Acción, este obtuvo un presupuesto de 1,8 billones de pesos colombianos, los cuales fueron entregados entre los 2.2 millones de beneficiarios de dicho programa.

## **6.2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA SANTANDER**

En cuanto al departamento de Santander su presupuesto se encuentra conformado principalmente por 4 categorías (Administración central, Fondo de Salud, Recursos de capital e Ingresos de establecimientos públicos). En lo que respecta a la categoría denominada como “Ingresos de establecimientos públicos”, esta se encuentra conformada por los ingresos dados por institucionales tales como: Unidades Tecnológicas de Santander, Instituto Universitario de la Paz, Instituto Financiero para el Desarrollo Municipal de Santander y por el Instituto Departamental de Recreación y Deporte.

De acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Santander para el 2021, la Administración central contaría con ingresos equivalentes a \$707,007,905,818 COP, mientras que el Fondo de Salud y educación contarían

con \$130,199,862,757 COP y 629,043,594,362 COP respectivamente. En cuanto a los ingresos de Establecimientos públicos, estos serían de 247,570,489,129 COP, para un total de un Presupuesto General de Ingresos Departamentales para Santander de 1.71 billones de pesos colombianos.

Para el año 2022, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Santander cuenta con un total de ingresos de 1.7 billones de pesos colombianos, que se encuentran divididos entre \$720,535,875,145 COP de Administración central, \$141,634,123,000 COP de Fondo de Salud, 654,691,838,852 de Fondo Educativo y \$183,377,767,933 COP de Establecimientos Públicos. De esta manera, se observa que, y de acuerdo con medios como Vanguardia<sup>2</sup> el Presupuesto Departamental contara con \$41,000,000,000 COP los cuales fueron destinados y aprobados para libre destinación por parte de la Asamblea departamental el día 22 de noviembre de 2021.

### **6.3. PROPUESTA INGRESO MÍNIMO VITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Teniendo en cuenta lo anterior, en cuanto a la aplicación de programas, para el año 2022 se considera que, para el caso del departamento de Santander, el programa de Ingreso Mínimo Vital podría llegar a contar con fondos equivalentes a \$41,000,000,000 COP los cuales se encuentran aprobados en el presupuesto departamental bajo la característica de que son de libre destinación.

El programa se ha planteado para que este dirigido a todos aquellos ciudadanos Santandereanos que se encuentran en situación de indigencia y/o pobreza

---

<sup>2</sup> VANGUARDIA. Bucaramanga. 23, noviembre, 2021. Política. [Consultado: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.vanguardia.com/politica/asamblea-aprobo-el-presupuesto-para-2022-GC4532967>

extrema, los cuales, de acuerdo con el DANE, para el año 2020 fueron alrededor de 276.643 santandereanos.

En cuanto a los montos a transferir, a cada ciudadano que se encuentre en la condición anteriormente mencionada se le haría entrega de un total de \$148,205 pesos colombianos al año, dicha cantidad se entregaría en 3 pagos, de forma que se haría entrega de \$49,401 a cada ciudadano que se encuentre en condición de pobreza extrema cada 4 meses.

Con el fin de lograr una implementación exitosa de la propuesta de Ingreso Mínimo Vital para el departamento de Santander, y teniendo en cuenta la economía del comportamiento, se proponen las siguientes restricciones y condiciones para el acceso de los santandereanos a este programa. De esta manera, se podrá garantizar la disminución de la pobreza extrema en el departamento, o mejorar el bienestar de los ciudadanos en condición de vulnerabilidad.

**I. Ser colombiano residente en el departamento de Santander con un mínimo de tres años de permanencia**

Mediante este condicionante se busca evitar la migración masiva de ciudadanos de otras regiones del país y el exterior, que podrían desplazarse al departamento del Santander con el único propósito obtener el beneficio. De esta manera, se garantizaría que el programa impacte en los santandereanos en condiciones de pobreza a partir de los cuales se ha realizado la propuesta.

**II. Estar registrado en Sisbén dentro del grupo a de pobreza extrema**

Según el DNP o Departamento Nacional de Planeación<sup>3</sup>, el Sistema de Identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales o SISBÉN, permite catalogar a la población según sus ingresos y condiciones de vida. Esta categorización se utiliza para identificar las personas objeto de inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan. A partir de una encuesta realizada por el DNP, la población se clasifica en cuatro grupos de vulnerabilidad:

*Grupo A:* Conformado por la población con menor capacidad de generar ingresos, o población en pobreza extrema.

*Grupo B:* Compuesto por hogares pobres, pero con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A.

*Grupo C:* Constituido por población vulnerable o en riesgo de caer en condición de pobreza.

*Grupo D:* Conformado por población no pobre ni vulnerable.

Teniendo en cuenta esta clasificación, los santandereanos que deseen ser parte del programa de Ingreso Mínimo Vital, deberán estar categorizados dentro del grupo A del SISBÉN, de forma que el programa llegue a la población de Santander en condición de pobreza extrema.

### **III. Los adultos mayores de 18 años deberán estar inscritos a bolsas de empleo o programas de educación públicos gratuitos, y deberán**

---

<sup>3</sup> GOBIERNO NACIONAL. Sisbén: ¿Qué es el Sisbén? [Sitio web]. Bogotá D.C. [Consultado en: 26 de enero de 2022]. Disponible en: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/que-es-sisben.aspx>

### **asistir trimestralmente a capacitaciones para acceso al mercado laboral**

La inscripción a programas de educación pública y bolsas de empleo podrá garantizar que los beneficiarios lleguen a superar su condición de pobreza extrema a partir del acceso a mejores empleos, y el aprendizaje de herramientas que los puedan ayudar a obtener una fuente de ingreso estable. De esta forma, se esperaría que, progresivamente los beneficiarios dejen de ser parte del programa y les den espacio a nuevos participantes. Adicionalmente, con esta condición también se busca evitar uno de los efectos negativos que las políticas Ingreso Mínimo Vital han traído en otros países, como lo es la deserción en la búsqueda de empleo. Igualmente, las capacitaciones para el acceso al mercado laboral podrán permitir que los usuarios conozcan los beneficios de tener un empleo formal, de tal forma que se evite la continuación dentro de la informalidad.

#### **IV. Niños escolarizados en instituciones públicas de educación primaria y básica**

Los beneficiarios deberán mantener a sus hijos menores de edad inscritos en alguna institución pública de educación primaria o básica, con el fin de evitar, no solamente la explotación infantil, sino también, en el largo plazo, que estos niños cuenten con mejores oportunidades de empleo que los puedan ayudar a mejorar sus condiciones de vida y eliminar el ciclo de la pobreza generacional.

#### **V. Controles de salud trimestrales para niños menores de 15 años**

Los controles de salud trimestrales permitirán evidenciar que el dinero proveniente del programa se estaría empleando en la seguridad alimentaria del hogar, e identificar que los niños no estén siendo víctimas de abuso infantil y explotación. Adicionalmente, garantizará que los beneficiarios estén asociados a una EPS, con

lo cual se estaría cubriendo, al mismo tiempo, el derecho fundamental a la salud consignado en el Título 2, Capítulo 2, Artículo 49 de la Constitución Política Colombiana.

#### **VI. Creación de un departamento en la gobernación encargado de la regulación, control y vigilancia de los condicionantes**

Mediante la creación de un departamento que se encargue la regularización, control y vigilancia del programa, el proceso de elección de los beneficiarios se podrá realizar de forma transparente, garantizando que el dinero llegue a la población objetivo. De igual forma, este organismo deberá ser el encargado de la logística para la distribución del Ingreso Mínimo Vital, así como del cumplimiento de los compromisos establecidos para ser beneficiario.

## 7. CONCLUSIONES

La crisis de la COVID – 19 ha tenido un gran efecto en la vida de los hogares santandereanos, impactando no solo en términos de salubridad, sino también en términos sociales y económicos. En consecuencia, mediante los resultados obtenidos a lo largo de esta investigación, es posible afirmar que los santandereanos han experimentado un aumento generalizado en la pobreza, el desempleo y la desigualdad, junto con una disminución significativa en sus ingresos durante el 2020, en comparación con años anteriores, a raíz de la pandemia.

De la misma forma, se observa que, la llegada de la pandemia ha traído consigo una mayor afectación en los hogares con menores niveles educativos y en las mujeres, ampliando la brecha de género y de educación preexistente en el mercado laboral colombiano en lo que a ingresos, desempleo y desigualdad se refiere, lo cual deja en evidencia que la población más vulnerable no solo en Santander, sino en todo el país, ha sido la más perjudicada por la crisis.

El análisis realizado excluyendo los llamados “ingresos del gobierno”, o aquellos ingresos provenientes de programas gubernamentales de transferencias monetarias, permite evidenciar que, sin la ayuda continua por parte del gobierno colombiano, los efectos negativos que trajo consigo la pandemia sobre la pobreza, el desempleo, los ingresos y la desigualdad, habrían sido mayores desde el inicio de la COVID – 19, sobre todo en los deciles de ingresos más bajos de la población o personas en condición de pobreza extrema, por lo que es posible decir que, las ayudas que proporciona el Estado a los santandereanos tienen gran relevancia sobre su nivel de bienestar.

Realizada la revisión de los casos de estudio internacionales en cuanto a la implementación de un Ingreso Mínimo vital, se puede llegar a concluir que, aunque

es verdad que en no todos los casos se presentaron mejoras en aspectos como la pobreza, la desigualdad y el empleo, no se llegó a encontrar evidencia de que los subsidios desincentiven la búsqueda de empleo y/o la permanencia laboral. Sin embargo, sí se obtuvieron avances en algunas otras áreas tales como la disminución de los niveles de estrés, un cierto grado de aumento en las libertades de los individuos, una relativa reactivación económica y aumento de la mano de obra, así como mejoras en la seguridad alimentaria.

Es por esto por lo que se considera que estas medidas pueden llegar a ser de gran utilidad si se enfocan a los grupos indicados, previamente realizando un análisis y contextualización de las necesidades que posee el grupo de estudio, tal como se ha realizado en este trabajo.

Dado lo anterior, se plantea un Ingreso Mínimo Vital de COP \$148,205 divididos en tres pagos que se entregarían cada cuatro meses a lo largo del año a 276.643 santandereanos en condiciones de pobreza extrema, haciendo uso de COP \$41,000,000,000 que se registran para libre inversión en el presupuesto departamental de Santander para el año 2022, aprobado por la asamblea departamental el día 22 de noviembre de 2021. Con esto, se demuestra que el departamento cuenta con los recursos suficientes para implementar una política de IMV que ayude a la población más vulnerable del departamento a subsanar en cierta medida sus carencias de ingresos que, a su vez, influyen en los demás aspectos relevantes para su bienestar. Esta medida podría ser la base para la investigación acerca de la viabilidad de programas de IMV en otros departamentos del país.

Por último, se debe resaltar que la propuesta se encuentra sujeta a determinados condicionantes que permitirán evitar cualquier tipo de irregularidad o efecto negativo que pueda surgir durante la ejecución del programa, tales como la

deserción laboral o desincentivación a la búsqueda de empleo, la informalidad, y el malgasto del dinero transferido.

## BIBLIOGRAFÍA

Anderson, S. (2008). Williams and Martin. An Introduction to Management Science—Quantitative Approaches to Decision Making.

ACNUR COMITÉ ESPAÑOL. ¿Qué es desigualdad, qué tipos existen y qué consecuencias tiene? La Agencia de la ONU para los refugiados [página web]. (Agosto, 2018). Disponible en Internet: <https://eacnur.org/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene-tc-alt45664n-o-pstn-o-pst/>.

ALVAREZ CUESTA, Henar. El ingreso mínimo vital en la encrucijada. En: Revista Internacional y Comparada de RELACIONES LABORALES Y DERECHO DEL EMPLEO. 2021. vol. 9, no. 2, p. 244-281. ISSN 2282-2313.

ARIZA, John y RETAJAC, Alexander. Descomposición y determinantes de la pobreza monetaria urbana en Colombia. Estudios Gerenciales [en línea]. Colombia. 2020. vol. 36, N° 155. Pp 167-176. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v36n155/0123-5923-eg-36-155-167.pdf>

BANCO MUNDIAL, The world Bank: databanck world development indicators. [sitio web]. Washington D.C. Estados Unidos; [consultado: 16 de Julio de 2021]. Disponible en: <https://databank.worldbank.org/reports.aspx?source=2&series=SI.POV.GINI>

BANCO DE LA REPÚBLICA. Tasa de ocupación y desempleo. Estadísticas [Mercado Laboral | Ocupación y desempleo. Banco de la República [ sitio web]. Colombia. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-ocupacion-y-desempleo>

BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Banrepcultural, desempleo [sitio web]. Bogotá D.C. [ consultado: 17 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Desempleo>

BASIC INCOME Kenya Study | GiveDirectly [Anónimo]. GiveDirectly [página web]. Disponible en: <https://www.givedirectly.org/ubi-study/>

CARDENAS, Jeisson y MONTANA, Jaime. Efectos del COVID- 19 sobre las ocupaciones de trabajadores en Colombia. En: Documentos Alianza EFI. [en línea]. República de Colombia: Alianza EFI economía formal e inclusiva. 6 de Julio de 2020. [consultado: 10 de junio de 2021] Disponible en: <https://alianzaefi.com/download/efecto-del-covid-19-sobre-las-ocupaciones-de-trabajadores-en-colombia/>

CANAL INSTITUCIONAL TV. ¿Cómo se mide el desempleo en Colombia? Canal Institucional TV [sitio web]. Colombia. 2020. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.canalinstitucional.tv/te-interesa/como-se-mide-el-desempleo-en-colombia>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). Enfoque para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. En: comisión económica para América latina y el caribe. [en línea]. Santiago de Chile: División de Estadística y Proyecciones Económicas. Enero de 2001. 45 p. [consultado: 10 de junio de 2021]. Disponible en:

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/4740-enfoques-la-medicion-la-pobreza-breve-revision-la-literatura>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). Medición de la pobreza por ingresos. CEPAL [en línea]. Chile. 2018. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44314/1/S1800852/es.pdf>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). Indicadores de pobreza y pobreza extrema utilizadas para el monitoreo de los ODM en América Latina. CEPAL [en línea]. Chile. 2010. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/indicadores\\_de\\_pobreza\\_y\\_pobreza\\_extrema\\_utilizadas\\_para\\_el\\_monitoreo\\_de\\_los\\_odm\\_en\\_america\\_latina.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/indicadores_de_pobreza_y_pobreza_extrema_utilizadas_para_el_monitoreo_de_los_odm_en_america_latina.pdf)

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. COVID-19 tendrá graves efectos sobre la economía mundial e impactará a los países de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas [página web]. (19, marzo, 2020). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/covid-19-tendra-graves-efectos-la-economia-mundial-impactara-paises-america-latina>.

CECCHINI, Simone y MADARIAGA, Aldo. PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. CEPAL [en línea]. Chile. 2011. Pp 7-43. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/27854/S2011032\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/27854/S2011032_es.pdf)

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 457 (22, marzo,2020). Por el cual se imparten instrucciones en virtud de a emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID- 19 y el mantenimiento del orden público.

[en línea] Bogotá D.C. Sistema único de información normativa. 2020. 8 p. [consultado: 10 de junio de 2021]. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30038972>

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 531 (8 de abril de 2020). Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de coronavirus COVID- 19, y el mantenimiento del orden público. [en línea] Bogotá D. C. Departamento Administrativo de la Función Pública. 2020. 13 p. [consultado: 10 de junio de 2021] Disponible en: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=111854](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=111854)

COLOMBIA. ASAMBLE DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Ordenanza N° 57 (11, diciembre, 2020). Por medio de la cual se fija el presupuesto general de ingresos y gastos del departamento de Santander, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones [en línea] Bucaramanga: 11 de diciembre de 2021. 30 p. [Consultado: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://asambleadesantander.gov.co/mdocs-posts/ordenanza-no-057-de-2020/>

COLOMBIA. ASAMBLE DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. Ordenanza N° 57 (01, diciembre, 2020). Por medio de la cual se autoriza al gobernador de Santander para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones [en línea]. Bucaramanga: 4 de diciembre de 2020. [Consultado: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://asambleadesantander.gov.co/mdocs-posts/ordenanza-no-56-del-2020/>

CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD. Mercado Laboral [en línea]. Informe Nacional de Competitividad 2020-2021. Bogotá: CPC; 2020. pp. 238 – 254. Nro

14. [Consultado: 18 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://compite.com.co/informe/informe-nacional-de-competitividad-2020-2021/>

CUÉLLAR, Roberto; IMENDIA, Carlos y MOLESTINA, Marisol. Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza. Instituto interamericano de derechos Humanos [en línea]. San José, Costa Rica. 2007. Pp 7-19. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1120/pobreza\\_ddhh.pdf](https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1120/pobreza_ddhh.pdf)

DAVALA, Sarath, et al. Basic Income: A Transformative Policy for India. [s.l.]: Bloomsbury Publishing, 2015. 248 p. ISBN 9781472583116.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. Centro de documentación del portal web de prosperidad social [sitio web]. Colombia; [Consultado: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2021/forms/allitems.aspx?rootfolder=/2021/financiera-y-contable/presupuesto&folderctid=0x0120003c629abf91370f45a69d02d6243a8d6f>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). Pobreza monetaria y pobreza multidimensional análisis 2008-2018. DNP [ en línea]. 2019. Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documento%20de%20An%C3%A1lisis%20de%20las%20Cifras%20de%20Pobreza%202018.pdf>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Boletín Técnico: Mercado laboral – diciembre 2020. Bogotá, D.C. DANE, 2020.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Boletín Técnico: Producto Interno Bruto (PIB) – IV trimestre 2020. Bogotá, D.C. DANE, 2020.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Boletín Técnico: Mercado laboral por departamentos - 2020. Bogotá, D.C. DANE, 2020.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Comunicado de prensa: Pobreza Monetaria – 2020. Bogotá, D.C. DANE, 2021.

DIVISIÓN DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO (DAMAC). Impacto de la pandemia covid-19 sobre el mercado laboral en Colombia: el papel del empleo en la recuperación económica. En: *Documentos FCE* [en línea]. Bogotá, D.C: Centro editorial FCE-CID, noviembre, 2020, nro (111). [Consultado: 03 de mayo de 2021].

Disponible

en:[http://www.fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/documentos/documentos\\_EE/documentos-economia-111.pdf](http://www.fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/documentos/documentos_EE/documentos-economia-111.pdf). ISSN 2011-6322.

ETERNOD, Marcela. Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe: Brecha de género. Instituto Nacional de las Mujeres [en línea]. Lima. 2018. P.2. [Consultado: 20 de febrero de 2022].

Disponible

en:

[https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2\\_marcelaeternod.pdf](https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf)

GIVEDIRECTLY. The definitive guide to universal basic income. GiveDirectly [en línea]. Disponible en Internet: <https://www.givedirectly.org/basic-income/>

GOBIERNO DE ONTARIO. Ontario Basic Income Pilot. Ontario [página web]. (2019). Disponible en: <https://www.ontario.ca/page/ontario-basic-income-pilot#:~:text=Following%20a%20tax%20credit%20model,50%%20of%20any%20>

GOBIERNO DE ESPAÑA /. MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. Ingreso Mínimo Vital. Seguridad Social [en línea]. Disponible en Internet: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/65850d68-8d06-4645-bde7-05374ee42ac7>

GRUPO DE ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL (Gamla). Deterioro histórico del mercado laboral por la crisis sanitaria: ¿Cuánto se debió a las restricciones sectoriales de aislamiento? En: *Reportes del Mercado Laboral* [en línea]. Bogotá, D.C: Banco de la República, julio, 2020, nro (15). [Consultado: 06 de mayo de 2021]. DOI <http://doi.org/d5r>. ISSN 2590-6437.

GALA DURAN, Carolina. Los desafíos del nuevo ingreso mínimo vital. En: Revista d'anàlisi de Dret del Treball. [en línea] Barcelona: IUSLabor, febrero, 2020, nro (2), p 1. [Consultado: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/IUSLabor/article/view/372602?articlesBySameAuthorPage=1#articlesBySameAuthor>

GOBIERNO NACIONAL. Prosperidad Social: Directora de Prosperidad Social anuncia cómo será la entrega de recursos económicos en 2021 [Sitio web]. Bogotá: 11 de febrero de 2021. [Consultado: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/directora-de-prosperidad-social-anuncia-como-sera-la-entrega-de-recursos-economicos-en-2021/#:~:text=Sus%201%2C7%20millones%20de,iniciar%C3%A1%20el%2012%20de%20febrero>

GONZALES, Luis. La introducción de la renta básica en España. [en línea]. Madrid. 2005, vol, 23, nro. 2. [consultado: 17 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0505220123A>

GOBIERNO NACIONAL. Sisbén: ¿Qué es el Sisbén? [Sitio web]. Bogotá D.C. [Consultado en: 26 de enero de 2022]. Disponible en: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/que-es-sisben.aspx>

GOBIERNO NACIONAL. Instituto nacional de salud: COVID-19 en Colombia. [en línea]. Bogotá D.C; [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>

HORNES, Martin. Los programas de transferencias monetarias condicionadas. Una aproximación desde la socio - antropología económica. Debate Público. Reflexión de Trabajo Social [en línea]. 2012. N° 5. Pp 104-112. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/26276/CONICET\\_Digital\\_Nro.41ef17bd-43bb-480f-9518-50d8c9b5487e\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/26276/CONICET_Digital_Nro.41ef17bd-43bb-480f-9518-50d8c9b5487e_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

KOZMINSKI, Kate y BAEK, Jungho. Can an oil-rich economy reduce its income inequality? Empirical evidence from Alaska's Permanent Fund Dividend. En: Energy Economics [en línea]. Junio, 2017. vol. 65. p. 98-104. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.eneco.2017.04.021>. ISSN 0140-9883.

LO VUOLO, Rubén. Los programas de transferencias monetarias condicionadas en América Latina y las perspectivas de la renta básica o ingreso ciudadano: un análisis en base a los programas "Bolsa familia" de Brasil y "Asignación universal por hijo para protección social" de Argentina. En: Revista internacional de pensamiento político. [en línea]. España: Universidad de Huelva, 2011, vol. 6, p 193 -222. [ Consultado: 17 de febrero de 2022]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10272/7445>

MANKIW, Gregory. Macroeconomía [en línea] 8 ed. España: Antoni Bosch editor S.A. 2014, 273 p. [consultado: 17 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.elsolucionario.org/macroeconomia-n-gregory-mankiw-8va-edicion/>

MINSALUD. Ministerio de salud y protección social: Colombia confirma su primer caso de COVID-19. Bogotá. D.C. [sitio web]. 6 de marzo de 2020. [consultado: 10 de junio de 2020]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-su-primer-caso-de-COVID-19.aspx>

MINISTERIO DE SALUD. Observatorio del Mercado de Trabajo | Módulos de trabajo | Definiciones básicas. Ministerio de Salud [sitio web]. Colombia. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/trabajoEmpleo/Paginas/definiciones.aspx>

NU CEPAL. América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales. [s.l.]: [s.n.], 2020.

NACIONES UNIDAS. Informe sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS. Naciones Unidas [página web]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/progress-report/>

OSTERKAMP, Rigmar. The Basic Income Grant Pilot Project in Namibia: A Critical Assessment. En: Basic Income Studies. 2013. vol. 8.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. El COVID-19 podría cobrarse casi 25 millones de empleos en el mundo, afirma la OIT. Organización Internacional del Trabajo [página web]. (18, marzo, 2020). Disponible en: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_738766/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_738766/lang-es/index.htm)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y. EL DESARROLLO ECONÓMICOS. Desigualdad en los ingresos - OECD. OCDE Mejores políticas para una vida mejor [página web]. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en Internet: <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/diferencia-ingresos.htm>

OMS. Organización mundial de la salud: Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus. Información básica sobre la COVID-19. [sitio web]. Ginebra. 12 de octubre de 2020. [consultado: 10 de junio de 2021]. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Objetivos del Desarrollo del Milenio. El progreso de América Latina y el Caribe hacia los objetivos de desarrollo del milenio. desafíos para lograrlos con igualdad. En: Naciones Unidas. 2010. p. 48.

PNUD. El coronavirus en Colombia: vulnerabilidad y opciones de política. En: Serie de documentos de política pública. [en línea]. Bogotá D.C: Universidad de los Andes. Mayo 2020. [consultado: 10 de junio de 2021]. Disponible en: [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis\\_prevention\\_and\\_recovery/el-coronavirus-en-colombia--vulnerabilidad-y-opciones-de-politic.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/el-coronavirus-en-colombia--vulnerabilidad-y-opciones-de-politic.html)

PÉREZ, Cristina. Ingreso Mínimo Vital: Qué es y todo lo que debes saber | RTVE.es. RTVE.es [página web]. (18, marzo, 2021). Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20210318/ingreso-minimo-vital-todo-debes-saber/2014771.shtml>

RONCELLA, Luca y RONCELLA, Andrea. ¿Ingreso Mínimo Vital para la crisis del coronavirus? En: Fundación Civismo [en línea]. España: abril, 2020, nro. (05), p. 12. [Consultado: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://civismo.org/es/un-ingreso-minimo-vital-para-la-crisis-del-coronavirus/>

RAVELLI, Favio. Una introducción a la renta ciudadana en Italia. En: Revista Iberoamericana de relaciones laborales. 2020. vol. 38, p. 139-154. ISSN 2173-6812.

RODRIGUEZ, Jhonathan; CAMARGO, Juliana y CARDONA, Valentina. Estimación De Una Renta Básica Para Colombia. ARCHIVOS DE ECONOMÍA [página web]. (16, septiembre, 2020). Disponible en: <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2020/09/21170309/ESTUDIO-DNP.pdf>

REVISTA INTERNACIONAL Y COMPARADA DE RELACIONES LABORALES Y DERECHO DEL EMPLEO [en línea]. México: ADAPT University Press, abril-junio, 2021, vol 9, nro 2. Disponible en: [http://ejcls.adapt.it/index.php/rlde\\_adapt/article/view/980](http://ejcls.adapt.it/index.php/rlde_adapt/article/view/980)

RED CULTURAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN COLOMBIA. Desempleo - Enciclopedia | Banrepcultural. Enciclopedia | Banrepcultural [página web]. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en Internet: <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Desempleo>

RED CULTURAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN COLOMBIA. Ingreso per cápita - Enciclopedia | Banrepcultural. Enciclopedia | Banrepcultural [página web]. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en Internet: [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Ingreso\\_per\\_cápita](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Ingreso_per_cápita)

SALIDO CORTÉS, Olga. El Ingreso Mínimo Vital: una perspectiva de género. En: Revista Española de Sociología [en línea]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 14 de abril de 2021. Vol. 30, neo. 2. p 1- 9. [Consultado en: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/82473>

SUPLICY, Eduardo. Renda de cidadania, A saída é pela porta. Sao Paulo: Cortes Editora, 2002.

STEZANO, Federico. Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [En línea]. Ciudad de México. 2021. p.13. [Consultado: 20 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46405/4/S2100026\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46405/4/S2100026_es.pdf)

TENA, Alberto. La Renta Básica Universal basada en la evidencia. En: Política y sociedad. 2018. vol. 55, no. 3, p. 851-871. ISSN 1130-8001.

TEJERIN, Luis y PIZANO, Vania. Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas e Inclusión Financiera. Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID) [en línea]. 2016. [Consultado: 16 de febrero de 2022]. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Luis-Tejerina/publication/310426687\\_Programas\\_de\\_transferencias\\_monetarias\\_condicionadas\\_e\\_inclusion\\_financiera/links/582cead508ae138f1bfe34de/Programas-de-transferencias-monetarias-condicionadas-e-inclusion-financiera.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Luis-Tejerina/publication/310426687_Programas_de_transferencias_monetarias_condicionadas_e_inclusion_financiera/links/582cead508ae138f1bfe34de/Programas-de-transferencias-monetarias-condicionadas-e-inclusion-financiera.pdf)

THE DEFINITIVE guide to universal basic income [Anónimo]. GiveDirectly [página web]. Disponible en: <https://www.givedirectly.org/basic-income/>

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, et al. Reactivar Colombia, un compromiso de todos: Gran Encuesta Nacional [sitio web]. Bogotá, D.C: El Tiempo. [Consultado:

02 de junio de 2020]. Disponible en: <https://www.urosario.edu.co/Reactivar-Colombia/Encuesta-nacional/>

VANGUARDIA. Bucaramanga. 23, noviembre, 2021. Política. [Consultado: 12 de febrero de 2022]. Disponible en: <https://www.vanguardia.com/politica/asamblea-aprobo-el-presupuesto-para-2022-GC4532967>

WELLER, Jürgen, et al. “El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/90), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

WHY ALASKA’S Experience Shows Promise for Universal Basic Income - Knowledge@Wharton [Anónimo]. Knowledge@Wharton [página web]. (10, mayo, 2018). Disponible en: <https://knowledge.wharton.upenn.edu/article/alaskas-experience-shows-promise-universal-basic-income/>

## ANEXOS

### Anexo A. Pasantía de Investigación - Cronograma de actividades

PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN										
<b>TÍTULO:</b> COVID – 19										
<b>ESTUDIANTES:</b>										
<b>Nombre</b>	<b>Código</b>	<b>Correo</b>	<b>Teléfono</b>							
María Fernanda Álvarez Niño	2172889	<a href="mailto:mafealvarez01@gmail.com">mafealvarez01@gmail.com</a>	3214629639							
Damaris Cilena Franco Sanabria	2172640	<a href="mailto:damariscilena@gmail.com">damariscilena@gmail.com</a>	3143467339							
Jorge Alfredo Jiménez Fajardo	2171587	<a href="mailto:jorjimenezf@gmail.com">jorjimenezf@gmail.com</a>	3017804942							
Manuel Alejandro Lazo Santafé	2171830	<a href="mailto:mansantafel@gmail.com">mansantafel@gmail.com</a>	3177487800							
<b>DIRECTOR:</b> Isaac Guerrero Rincón										
<b>GRUPO DE INVESTIGACIÓN:</b> Gidrot										
<b>PROYECTO APROBADO POR LA VIE PARA LA PASANTÍA:</b> Retos y desafíos de la Covid-19: Viabilidad de la aplicación de un modelo de ingreso mínimo vital en el departamento de Santander.										
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar la viabilidad de la aplicación de un modelo de ingreso mínimo vital en Santander										
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Analizar cómo ha impactado la crisis económica derivada por la pandemia los ingresos de los hogares santandereanos</li> <li>● Evaluar las experiencias internacionales relacionadas con la implementación de una renta mínima vital.</li> <li>● Analizar mediante la revisión de fuentes secundarias, la influencia sobre los agentes de la presencia de un ingreso mínimo vital a través de la economía experimental.</li> <li>● Estudiar la capacidad de las finanzas públicas del departamento para financiar la política pública de ingreso mínimo vital.</li> </ul>										
<b>CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS PASANTES:</b>										
Fases	Objetivos	Actividades	Meses							
			1	2	3	4	5	6	7	8
			Primer Semestre				Segundo Semestre			

<b>TODOS</b>	<b>Contextualizar la problemática</b>	Socialización del proyecto aprobado									
<b>TODOS</b>	<b>Capacitar a pasantes</b>	Talleres: 1) Búsqueda de literatura para trabajos de investigación 2) Stata para el manejo de encuesta de hogares 3) Bibliometría aplicada a la economía 4) Curso en línea: Economía del comportamiento para mejores políticas públicas.									
<b>DAMARIS y MARIA FERNANDA</b>	Analizar cómo ha impactado la crisis económica derivada por la pandemia los ingresos de los hogares santandereanos	Revisión del estado del arte de los efectos del COVID en los hogares (búsqueda de literatura, bibliometría y estadísticas)									
		Recopilación de bases de datos DANE. (Descarga, recopilación y procesamiento de los archivos)									
		Análisis de los ingresos laborales y no laborales de los hogares santandereanos antes y durante de COVID 19									
	Elaboración de artículo científico preliminar: Introducción, Literatura, Metodología, Resultados, Conclusiones										
Y/ o elaboración y participación con una											

	ponencia a nivel nacional o internacional																				
<b>MANUEL y JORGE</b>	Evaluar las experiencias experimentales y no experimentales relacionadas con la implementación de una renta mínima vital.	Recopilación de la literatura sobre la implementación del IMV en la sociedad																			
		Análisis del impacto del IMV. Evidencia empírica																			
		Estudio de los resultados (incentivos y dificultades)																			
	Estudiar la capacidad de las finanzas públicas del departamento para financiar la política pública de ingreso mínimo vital	Recopilación bases de datos de finanzas publicas de los municipios santandereanos																			
		Estimaciones de la participación de la política pública en las finanzas públicas.																			
	Elaboración de artículo científico preliminar: Introducción, Literatura, Metodología, Resultados, Conclusiones																				
Y/ o elaboración y participación con una ponencia a nivel nacional o internacional																					

Anexo B. Pasantía de investigación - Horario semanal de actividades

ESTUDIANTE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Damaris Franco	8 am - 2 pm	10 am-	12 pm - 2 pm	8 am - 10	8 am - 10

		2pm		am	am
María Álvarez Niño	8 am- 12pm	6 pm - 8 pm	10 am- 4pm	12pm-4pm	10am-12pm
Jorge Alfredo Jiménez Fajardo	2pm- 5pm	8am-11am 1pm-3pm	8am-11am 1pm-3pm	2pm-5pm	
Manuel Alejandro Lazo Santafé	2pm- 5pm	3 pm- 6 pm	2 pm- 5pm	2 pm - 5 pm	3 pm- 6 pm

Anexo C. Pasantía de Investigación - certificado de ponencia internacional





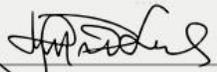
**Certifica que el trabajo titulado:**

**Efecto del COVID-19 en la pobreza del departamento de Santander**

De los autores:

**ÁLVAREZ M.A., BOTELLO H.E., FRANCO D.A.,  
GUERRERO I.S., JIMENEZ J.O., LAZO M.A.**

Fue presentado en el Congreso Internacional U21-ODS, que nadie se quede atrás, realizado del 22 al 28 de noviembre de 2021, en Bucaramanga, Colombia.

  
 Jose David Sanabria Gómez  
**Decano Facultad de Ciencias**  
**Presidente Comité Organizador**